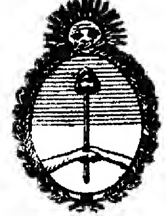


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, jueves 27 de noviembre de 1969

NUMERO 21.818

AÑO LXXVII

Dirección Nacional del Registro Oficial

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 990.241

Ingeniero
Hector Oreste Zippilli
Jefe Departamento Gráfico a cargo del Despacho de la DIRECCION NACIONAL

DIRECCION NACIONAL:
T. E. 41-5643 y 41-4930

PUBLICACIONES:
T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES:
T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA:
T. E. 41-6104

FACTURACION:
T. E. 41-3344

LEGISLACION:
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS Y VENTA DE EJEMPLARES:
T. E. 42-1011

EXPEDICION:
T. E. 87-2830



SUMARIO

EDICION DEL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 1969 (80 págs.)

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|47)

19691127




JUNTA NACIONAL DEL ALGODON

Apruébanse las transferencias de desmotadoras a la Provincia de Formosa.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme al Primer Magistrado a fin de someter a su consideración el adjunto proyecto de Ley, por el cual se aprueba el convenio celebrado "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional con fecha 20 de diciembre de 1968, entre la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería y el Gobierno de la Provincia de Formosa, mediante el cual se transfieren a esta última sin cargo, las desmotadoras oficiales ubicadas en las localidades de El Colorado, Pirané, Laguna Blanca e Ibarreta, respectivamente, en jurisdicción patrimonial de la Junta Nacional del Algodón.

Esta descentralización operativa facilitará el desarrollo regional, permitiendo al Gobierno de Formosa concretar con mayor amplitud los planes de fomento del cultivo del algodón, cuyo incremento paulatino ha influido favorablemente en su evolución económica y social.

Cúmplese de este modo con los lineamientos señalados por el Poder Ejecutivo en la política de transferir servicios a las provincias en cuyo territorio se encuentran, para el logro de un cambio estructural provincial que redundará en beneficio del desarrollo nacional.

La transferencia de los inmuebles, como asimismo de todos los elementos que componen el patrimonio de cada desmotadora, se efectuará sin cargo para la Provincia de Formosa, conforme los principios señalados por el Poder Ejecutivo.

En cuanto a los recursos tributarios con los cuales se atienden los servicios transferidos, cabe señalar que los mismos provienen de los aranceles que cada planta industrial aplica sobre el desmote de algodón y su proceso ulterior, por lo cual en este caso no procede la transferencia de recursos, toda vez que desde el momento en que se efectivicen las transferencias, el producido por recaudación de aranceles ingresará como recurso provincial, por vía de las desmotadoras.

En mérito a lo expuesto, se eleva a consideración de V. E. el adjunto proyecto de Ley, cuya sanción permitirá a la Provincia de Formosa encarar en forma más directa y efectiva la labor de ejecutar, en su ámbito, la promoción del cultivo del algodón.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José M. Danigno Pastore.
Lorenzo A. Raggio.

LEY Nº 18.418

Bs. As., 20|10|69

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Apruébanse las transferencias sin cargo efectuadas por la Junta Nacional del Algodón a la Provincia de Formosa, conforme al convenio celebrado con fecha 20 de diciembre de 1968, que forma parte de la presente ley, de las desmotadoras actualmente en jurisdicción de la Repartición citada en primer término, ubicadas en las localidades de El Colorado, Pirané, Laguna Blanca e Ibarreta, respectivamente, de la mencionada provincia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Danigno Pastore.

Entre la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación —Junta Nacional del Algodón— representada en este acto por su Interventor, el señor Subsecretario de Agricultura y Ganadería, Ing. Agr. Norberto A. R. Reichart, por una parte, y el Gobierno de la Provincia de Formosa, representado por el señor Gobernador Coronel (R. E.) don Augusto Sosa Laprida, convienen en celebrar el presente Convenio, sujeto a las cláusulas siguientes y "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional.

Primera: La Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación, transfiere sin cargo a la Provincia de Formosa, las Desmotadoras Oficiales ubicadas en dicha Provincia, actualmente en jurisdicción de la Junta Nacional del Algodón, conforme al siguiente detalle, incluyendo todos los bienes que forman parte integrante de cada Establecimiento, cuya discriminación actualizada obra en el Anexo I que al efecto compone el presente convenio:

a) **Desmotadora oficial El Colorado:** Ubicada en la localidad del mismo nombre, del Departamento Pirané, en terreno de una superficie total aproximada de ciento setenta mil metros cuadrados;

b) **Desmotadora oficial Pirané:** Ubicada en la localidad del mismo nombre, del Departamento Pirané, en terreno de una superficie total aproximada de dieciséis mil seiscientos veinticinco metros cuadrados;

c) **Desmotadora oficial Laguna Blanca:** Ubicada en la localidad del mismo nombre, del Departamento Pilcomayo, en terreno de una superficie total aproximada de treinta y un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados;

d) **Desmotadora oficial Ibarreta:** Ubicada en la localidad del mismo nom[bre] del Departamento Patiño, en terreno de una superficie total de aprox[ima]damente cuarenta mil metros cuadrados.

Segunda: El personal que integra la dotación de las Desmotadoras citada[s en] la cláusula anterior, conforme a la nómina que figura en el Anexo II, que f[orma] parte integrante del presente convenio, pasará a revistar en el orden provi[ncial] con el sueldo básico y demás emolumentos que actualmente percibe en el o[rden] nacional, como asimismo la correspondiente antigüedad.

Tercera: En razón de la proximidad de la campaña algodonera 1968/6[9, los] citados Establecimientos seguirán operando bajo la dependencia y administra[ción] de la Junta Nacional del Algodón hasta que el Gobierno de la Provincia de [For]mosa se encuentre en condiciones de hacerse cargo de los mismos, dejándos[e es]tablecido que en ningún caso podrá prolongarse dicha situación más allá [de la] finalización de la referida campaña. Cumplida dicha etapa, se procederá [a la] liquidación total de las cuentas entre cada Desmotadora y la Junta Naciona[l del] Algodón, conforme las condiciones y formas que establecerán la Provincia de [For]mosa y la Junta mencionada.

Cuarta: Los seguros existentes seguirán siendo atendidos por la Junta Na[cio]nal del Algodón hasta la oportunidad señalada en la cláusula anterior y e[n los] casos en que las pólizas cubran riesgos con posterioridad a esa fecha, la Prov[incia] de Formosa reintegrará a la Junta Nacional del Algodón la parte proporc[ional] pertinente.

Quinta: En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un m[ismo] tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del [mes] de diciembre del año mil novecientos sesenta y ocho.

(Fdo.): Ing. Agr. Norberto A. R. Reichart.
Cnel. (R.E.) Augusto Sosa Laprida.



DECRETOS

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Vicepresidente del Consejo Directivo.

DECRETO Nº 7.399

Bs. As., 17|11|69.

VISTO el Expediente Nº 4.394|69, del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, en el cual se da cuenta del vencimiento del mandato del señor Vicepresidente del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proveer dicho cargo en representación del Departamento antes citado, por un nuevo período de ley.

Por ello y atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Prorrógase, por un nuevo período de ley, la designación del Doctor en Medicina Veterinaria Juan Carlos Bordenave, Clase 1920 - Matrícula L235.730 - D. M. 21 - C. I. 509.401, expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires, como Vicepresidente del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, efectuada por Decreto Nº 7.996, de fecha 17 de setiembre de 1965.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Lorenzo A. Raggio.

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

PROVINCIAS

La Pampa.

Financiación del viaje de estudios que realizarán alumnos de una Facultad.

DECRETO Nº 7.177

Bs. As., 5|11|69

VISTO, lo solicitado por la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Agronomía de Santa Rosa, incluye dentro de su plan de actividades, la realización de estudios destinados a perfeccionar a los alumnos.

Que el aprendizaje que los mismos efectúan se verá enriquecido por los conocimientos que puedan adquirir durante el transcurso de su viaje de capacitación.

Que la Secretaría de Estado de [Pro]moción y Asistencia de la Comun[idad] cuenta con crédito presupuest[ario] que permite la financiación del [pro]yecto.

Por ello

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Facúltase a la Secr[eta]ría de Estado de Promoción y Asiste[ncia] de la Comunidad a transferir al Go[bier]no de la Provincia de La Pampa la [su]ma de doscientos mil pesos moneda [na]cional (m$n. 200.000.—), para gastos [de] realización de un viaje de estudios [al] Alto Valle de Río Negro de alumno[s de] la Facultad de Agronomía de Santa R[osa].

Art. 2º — La Secretaría de Estado [de] Promoción y Asistencia de la Comun[idad] queda autorizada para establecer la op[or]tunidad y forma en que el Gobierno P[ro]vincial deberá suministrar los elemen[tos] que certifiquen la ejecución del pro[yecto] a que se refiere el presente decreto.

Art. 3º — La erogación que dema[nde] el cumplimiento del presente decreto [se]rá atendida con cargo a: 4—61—351—[...] —7—90—0—8—81—8140—123— del Pr[esu]puesto de la Secretaría de Estado [de] Promoción y Asistencia de la Comuni[dad] para el ejercicio 1969.

Art. 4º — El presente decreto s[erá] refrendado por el señor Ministro de Bi[en]estar Social y firmado por el señor [Se]cretario de Estado de Promoción y A[sis]tencia de la Comunidad.

Art. 5º — Comuníquese, publíque[se,] dése a la Dirección Nacional del Regi[stro] Oficial y pase al Tribunal de Cuen[tas] de la Nación a sus efectos.

ONGANIA.
Carlos A. Consigli.
Santiago M. de Estrad[a].

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION TECNICA MIXTA DE LOS PUENTES ENTRE ARGENTINA Y URUGUAY

Desígnase al reemplazante de [un] funcionario.

DECRETO Nº 6.904

Bs. As., 20|10|69

VISTO que el representante del M[i]nisterio de Relaciones Exteriores [y] Culto en la Comisión Técnica Mi[xta] de los Puentes entre Argentina [y] Uruguay (Compau), Secretario [de] Embajada de tercera clase D. [Do]mingo Valentín Budic, por Decr[eto] Nº 5.196 del 12 de setiembre de 19[..] ha sido trasladado para cumplir fu[n]ciones en el exterior, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de proceder al nombr[a]miento del funcionario que ha [de] sustituir al Secretario Budic com[o] representante del Ministerio de R[e]laciones Exteriores y Culto en la [ci]tada Comisión Técnica Mixta;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la de[signación del señor Secretario de Emb[a]jada de tercera clase D. Domingo V[a]lentín Budic como representante del M[i]nisterio de Relaciones Exteriores y Cu[lto] en la Delegación Argentina ante la C[...]

misión Técnica Mixta argentino-uruguaya para la construcción del Puente Internacional sobre el río Uruguay, en la zona de Fray Bentos (República Oriental del Uruguay) - Puerto Unzué (República Argentina), dispuesta en el artículo 4º del Decreto Nº 2.391 del 8 de mayo de 1968, designando en su remplazo al señor Consejero de Embajada de segunda clase D. Raúl González Arquati.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto, de Economía y Trabajo y de Defensa, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Transporte y por el señor Comandante en Jefe de la Armada.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
Juan B. Martín.
José R. Cáceres Monié.
José M. Dagnino Pastore.
Constantino G. Argüelles.
Armando S. Ressia.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Acuérdanse beneficios a una firma para ampliar la capacidad productiva de su planta industrial.

DECRETO
Nº 5.879

Bs. As., 25|9|69

VISTO el Expediente S. E. I. C. I. número 133.645|69 en el que la firma Texilo Sociedad en Comandita por Acciones solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 1.756 1968, para importar maquinarias con destino a ampliar la capacidad productiva de su planta industrial y atento a que el proyecto cumple con las exigencias requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma Texilo Sociedad en Comandita por Acciones con domicilio legal en la calle Pampa número 4315, Capital Federal y planta industrial en la calle Pampa número 4307 Capital Federal, los beneficios del artículo 1º del Decreto número 1.756|68 para la importación de los bienes de capital cuya descripción y precios figuran en el anexo de este decreto que forma parte integrante del mismo.

Art. 2º — La importación de los bienes a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en el Decreto número 1.756|68 y su ampliatorio número 662|69.

Art. 3º — La firma beneficiaria a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial, deberá despachar a plaza en un término de cuatro (4) meses la totalidad de los bienes a importar y en un plazo de tres (3) meses, a contar de la fecha del despacho a plaza, deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificados en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.

ANEXO AL DECRETO NUMERO 5.879

Nómina de los bienes y valor F.O.B. Puerto de embarque de los mismos

2 (dos) máquinas August Herzog, tipo Sanson 2|9, 90 mm. completas con todos los [illegible] para su normal funcionamiento, D. M. 11.715; m$n. 1.025.062.

1 (una) máquina marca August Herzog, tipo Sanson 1|12, 105 mm, completa con todos los accesorios para su normal funcionamiento, D. M. 5.476; m$n. 479.150.

1 (una) máquina marca August Herzog, tipo Sanson 1|12, 165 mm., completa con todos los accesorios para su normal funcionamiento, D. M. 14.655 m$n. 1.282.312.

Total: D. M. 31.846; m$n. 2.786.524.

Son: Treinta y un mil ochocientos cuarenta y seis marcos alemanes, equivalentes a dos millones setecientos ochenta y seis mil quinientos veinticuatro pesos moneda nacional.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Prioridad de equipamiento.

Acuérdanse beneficios a una firma para ampliar la capacidad de producción de resinas sintéticas.

DECRETO
Nº 7.014

Bs. As., 27|10|69

VISTO el Expediente S. E. I. C. número 128.224|68, en el que la firma "Colorín Industria de Materiales Sintéticos Sociedad Anónima" solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 5.339|63 y atento a que el proyecto cumple con las exigencias requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Colorín Industria de Materiales Sintéticos Sociedad Anónima" con domicilio legal en la calle Bartolomé Mitre número 311, 2º piso, Capital Federal y planta industrial en la calle Juramento número 5853, Munro, Provincia de Buenos Aires, prioridad de equipamiento hasta setenta y seis mil setecientos cincuenta y seis dólares estadounidenses (u$s. 76.756) equivalentes a veintiséis millones ochocientos sesenta y cuatro mil seiscientos pesos moneda nacional (m$n. 26.864.600) valor F.O.B. puerto de embarque, para la importación de maquinarias y equipos nuevos, destinados a ampliar la capacidad de producción de resinas sintéticas.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339|63.

Art. 3º — El pago de los bienes a importar deberá ajustarse a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 4º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de este decreto, la descripción de los bienes a introducir del exterior y en un plazo de doce (12) meses contados a partir de la fecha de su aprobación, deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto para lo cual deberá pedir en término la pertinente constatación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.

Art. 5º. — La firma beneficiaria del presente decreto en el plazo de cuatro (4) años contados a partir de la fecha de la puesta en marcha de los bienes autorizados por la presente norma legal, deberá realizar exportaciones del producto a elaborar con el equipamiento que se autoriza por un monto de Ciento cincuenta y tres mil quinientos dólares estadounidenses (u$s. 153.500), equivalentes a Cincuenta y tres millones setecientos veinticinco mil pesos moneda nacional (m$n. 53.725.000) y deberá mantener anualmente volúmenes de exportación no inferiores a Diecinueve mil dólares estadounidenses ($s. 19.000) equivalentes a Seis millones seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 6.650.000).

Art. 6º. — La beneficiaria de la autorización acordada por este decreto deberá acreditar ante la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— dentro de los treinta (30) días de cumplido cada año de la fecha de puesta en marcha de los bienes importados al amparo del presente decreto, el monto de las exportaciones en los volúmenes determinados en el artículo anterior, en el período respectivo, obligará a la firma beneficiaria del presente decreto, sin necesidad de constitución en mora de ninguna naturaleza, a ingresar una suma equivalente al importe total de los derechos de importación que hubieran debido tributar los bienes ingresados en virtud de la autorización acordada por el presente decreto con más la suma que resulte de aplicar la tasa de interés vigente en el Banco de la Nación Argentina, para los descuentos en general, a la fecha de realizarse dicho ingreso, sobre el monto de los derechos, desde la fecha del despacho a plaza y hasta el día de efectuarse el pago.

Si a la finalización del lapso de cuatro (4) años no obstante haber dado cumplimiento a los volúmenes mínimos de exportación anual previsto en el artículo anterior, la firma no hubiera realizado exportaciones por el monto total indicado en el artículo 5º, la misma deberá ingresar el importe de los derechos antes mencionados en forma proporcional al valor de las exportaciones no realizadas.

El importe que resulte, en caso de incumplimiento, total o parcial, deberá depositarse en la Dirección Nacional de Aduanas e ingresará a Rentas Generales.

Si dentro del plazo de treinta (30) días, mencionados precedentemente, la firma beneficiaria de este decreto no presentara la documentación que acredite las exportaciones, o si no hubiera realizado el ingreso de los derechos por incumplimiento total o parcial de las exportaciones a que se obliga o por reajuste motivados por errores, la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— intimará el ingreso de la suma respectiva dentro del término perentorio de diez (10) días corridos. En caso de incumplimiento, dicha Secretaría de Estado pasará los antecedentes a la Dirección Nacional de Aduanas a fin de que la misma formule el cargo respectivo y proceda a su cobro por la vía judicial.

Art. 7º. — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria—, acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 8º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 9º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

— Acuérdanse beneficios a una firma para la ampliación de su fábrica de cerámica refractaria, blanca y anexos.

DECRETO
Nº 7.056

Bs. As., 29|10|69

VISTO el Expediente S. E. I. C. I. número 141.281|69, en el que la firma Industrias Refractarias del Norte S. A. C. I. F. solicita se le acuerden los beneficios del Decreto Nº 2.102|68, para la ampliación de su fábrica de cerámica refractaria, blanca y anexos, instalada en la provincia de Tucumán y atento que el proyecto cumple con las exigencias de dicho decreto, a lo aconsejado por la Comisión Decreto Nº 3.719|69, Artículo 5º, y a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Declárase a la firma Industrias Refractarias del Norte S. A. C. I. F., con domicilio legal en la calle 9 de Julio 253, de la ciudad de San Miguel de Tucumán y planta industrial en el Ingenio Lastenia, Departamento Cruz Alta, ambos de la provincia de Tucumán, comprendida dentro de los términos del Decreto Nº 2.102|69.

Art. 2º — Acuérdase a la firma mencionada, el beneficio previsto en el artículo 8º, inciso d), hasta la suma de veintitrés mil dólares estadounidenses

(u$s. 25.000.—) o sea la suma de ocho millones cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 8.050.000.—) para la introducción de los bienes de capital necesarios destinados a la ampliación y diversificación de su actual producción, y hasta un cinco por ciento (5 %) del monto anterior para repuestos y accesorios.

Art. 3º — La firma beneficiaria deberá, dentro de los veinte (20) días contados a partir de la fecha del presente, presentar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— la nómina de los bienes a introducir del exterior, la que, dentro del plazo de treinta (30) días subsiguientes a dicha presentación, deberá aprobar o rechazar la misma. Asimismo deberá iniciar la construcción de las obras civiles necesarias dentro de un plazo que no podrá exceder de los noventa (90) días a contar de al fecha del presente y en un lapso de ocho (8) meses a partir de dicha fecha, deberá poner en marcha la ampliación de la planta industrial aprobada. A tal efecto recabará la pertinente constatación de la Dirección Nacional de Industria.

El pago de los bienes a importar deberá ajustarse a las disposiciones vigentes del Banco Central de la República Argentina, sobre financiamiento externo.

Art. 4º — Con motivo del reordenamiento azucarero, la firma beneficiaria seleccionará el incremento de personal correspondiente a su ampliación, en un ochenta por ciento (80 %) del total, dentro de la mano de obra disponible en la zona de su ubicación.

Art. 5º — La firma Industrias Refractarias del Norte S. A. C. I. F. estará sujeta a las obligaciones y sanciones que fijan los artículos 13 y 14 del Decreto número 2.102/69.

Art. 6º — La firma beneficiaria informará trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— el cumplimiento de las obligaciones emergentes del presente decreto y suministrará en los plazos que esta Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten para posibilitar el control de aquéllas, debiendo permitir las inspecciones que se crea necesario realizar, poniendo a disposición de los funcionarios designados, los elementos de juicio requeridos.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio Interior y de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.
Luis B. Mey.

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

SUBSIDIOS

DECRETO
Nº 6.362

Bs. As., 8/10/69

VISTO el Expediente Nº 12.940/69 mediante el cual la Cooperativa Agrícola "Los Antiguos" Limitada, de la localidad de Los Antiguos, Provincia de Santa Cruz, solicita subsidio para atender sus necesidades, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad procedió al análisis del pedido interpuesto.

Que del estudio realizado surge la conveniencia de apoyar el programa formulado por la mencionada cooperativa, contribuyendo con el aporte respectivo para que pueda concretarse.

Que la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad cuenta con crédito presupuestario que permita atender lo solicitado.

Por ello.

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad, a liquidar y abonar a la Cooperativa Agrícola "Los Antiguos" Limitada, de la Provincia de Santa Cruz, la suma de Quince millones de pesos moneda nacional (m$n. 15.000.000.—), con destino al programa de promoción económica que desarrolla en su zona de influencia.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará con cargo a: Sección 4 — Jurisdicción 61 — Servicio 351 — Item 000 — Finalidad 7 — Función 90 — Carácter 0 — Sector 8 — Inciso 81 del Presupuesto de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad. para el ejercicio 1969.

Art. 3º — La Secretaría de Estado mencionada tendrá a su cargo la fiscalización respecto al empleo de los fondos que se otorgan.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ONGANIA.
Carlos A. Consigli.
Santiago M. de Estrada.

DECRETO
Nº 7.018

Bs. As., 27/10/69.

VISTO la solicitud presentada por el Ministerio de Bienestar Social de la Provincia de Formosa, en el sentido de que se le acuerde un subsidio, con destino a la compra de diversos bienes, y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda de referencia aportará fondos para comprar diversos bienes destinados al grupo aborigen de Cacique Villalba de Misión Laishi.

Que el Ministerio de Bienestar Social a través de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad puede contribuir en tal sentido a la realización de obras que evidentemente contribuirán al bienestar de la comunidad.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Facúltase a la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad a transferir al Ministerio de Bienestar Social de la Provincia de Formosa la suma de Tres millones de pesos moneda nacional (m$n. 3.000.000), destinados a la compra de bienes para el grupo aborigen de Cacique Villalba de Misión Laishi, Provincia de Formosa.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará con cargo a: 4 — 61 — 351 — 575 — 7 — 90 — 0 — 8 — 81 — 8140 — 123, del Presupuesto de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad, para el ejercicio 1969.

Art. 3º — La Secretaría de Estado mencionada tendrá a su cargo la fiscalización respecto al empleo de los fondos que se otorgan por el presente decreto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ONGANIA.
Carlos A. Consigli.
Santiago M. de Estrada.

Ministerio de Economía y Trabajo

IMPORTACION

Acuérdanse franquicias a una firma para la importación de diversos elementos.

DECRETO
Nº 6.763

Bs. As., 20/10/69

VISTO el Expediente Nº 12.304/68, del registro del Ministerio de Economía y Trabajo, en el cual la firma Gurmendi S. A. solicita autorización para importar libre de derechos, un conjunto de partes y accesorios destinados a una línea de enderezado y corte de chapas en rollos importada exenta del pago de gravámenes, desde Alemania Occidental en 1959, y

CONSIDERANDO:

Que los elementos a importar serán destinados a reemplazar parte del mencionado equipo de enderezado y corte, el que en ningún momento llegó a funcionar satisfactoriamente con chapas de más de 1,25 mm y de hasta 2 mm. de espesor, como se había establecido en la operación de compraventa;

Que esta circunstancia fue verificada por la firma proveedora, quien, ante la imposibilidad de superarla localmente, se ha avenido a entregar sin cargo las partes necesarias para lograr el funcionamiento normal del equipo de que se trata;

Que al no interesar a la proveedora la devolución de los elementos que serán reemplazados, la firma recurrente pone éstos a disposición del Estado para su ulterior destino;

Por ello, y en uso de la facultad conferida en los artículos 3º y 4º de la Ley 16.690,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la firma Gurmendi S. A., con carácter de excepción, a importar exentos del pago de derechos y sin uso de divisas, los elementos detallados en la planilla anexa, los que deberán ser despachados a plaza dentro del término de noventa (90) días contados a partir de la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial.

Art. 2º — Dentro del plazo de ciento cincuenta (150) días de efectuado el despacho a plaza de los bienes a que se refiere el artículo anterior, la firma beneficiaria pondrá a disposición de la Dirección General de Fabricaciones Militares, sin cargo y para el destino que dicho Organismo determine, los elementos del equipo de enderezado y corte de chapas en rollos que serán reemplazados unívocamente por los que se autoriza importar.

Art. 3º — El presente decreto entrará a regir al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio Interior, de Comercio Exterior y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.
Elvio Baldinelli
Luis B. Mey.

Detalle de los elementos a importar por la firma Gurmendi S. A., sin uso de divisas

Un juego de puente superior e inferior para planchadora de línea de corte de chapa, compuesto por los siguientes elementos:
Un (1) puente para los rodillos superiores de apoyo.
Un (1) puente para los rodillos inferiores de apoyo.
Cuatro (4) alojamientos para los rodillos superiores de apoyo.
Cuatro (4) alojamientos para los rodillos inferiores de apoyo.
Ocho (8) tuercas de bronce.
Ocho (8) tornillos de acero.
Ocho (8) piezas de presión de bronce.
Ocho (8) tuercas de acero.
Ocho (8) placas de presión de 42 Cr Mo 4.
Cuatro (4) piezas de unión.
Dieciséis (16) tornillos.
Ocho (8) tuercas de bronce.
Un (1) carrito de aluminio.
Dos (2) árboles de acero.
Cuatro (4) rodillos de material plástico (Vulcolan).
Ocho (8) soportes de fundición
Ocho (8) tuercas de bronce.
Ocho (8) tornillos de acero.
Ocho (8) tuercas de acero con rosca derecha.
Veinte (20) tuercas de acero con rosca izquierda.
Ocho (8) llaves de regulación.
Ocho (8) chapas de ajuste.
Ocho (8) chapas de retén.
Ocho (8) chavetas de etalaje.
Treinta y dos (32) tornillos de cabeza chica embutida.
Ocho (8) tuercas de acero.
Valor total F.O.B. DM. 29.975.
Son: veintinueve mil novecientos setenta y cinco marcos alemanes equivalentes a dos millones seiscientos veintidós mil ochocientos doce pesos con 50/100 moneda nacional (m$n. 2.622.812,50).

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción

Acuérdanse beneficios a una firma para la instalación de una planta industrial elaboradora de productos oleaginosos

DECRETO
Nº 6.768

Bs. As., 20/10/69

VISTO el expediente S.E.I.C.I. número 130.838/68 en el que la firma "Buyatti, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" solicita se le acuerden los beneficios del Decreto Nº 3.113/64 y atento a que el proyecto cumple con las exigencias requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Declárase a la firma "Buyatti, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" con domicilio legal en la calle Belgrano número 1442, Reconquista, partido de General Obligado, provincia de Santa Fe, y planta industrial en la localidad de Reconquista, partido de General Obligado, provincia de Santa Fe, comprendida en los términos del Decreto número 3.113/64, otorgándosele los beneficios establecidos en los incisos a) y c) apartado 1, artículo 7º del citado decreto con referencia a la instalación de una planta industrial para elaboración de productos oleaginosos, con una capacidad para procesar cuarenta y cinco mil (45.000) toneladas anuales de semillas oleaginosas.

Los beneficios del inciso a) se otorgan con las limitaciones contenidas en el párrafo cuarto del mencionado inciso.

Art. 2º — La totalidad de las inversiones destinadas a la instalación de la planta a que se refiere el artículo anterior, deberán efectuarse dentro de los doce (12) meses de publicado el presente decreto en el Boletín Oficial, fecha en que dicho proyecto deberá estar completamente terminado y habilitado.

El incumplimiento a lo dispuesto precedentemente hará caducar de pleno derecho los beneficios que se otorgan por este decreto.

Art. 3º — La firma beneficiaria deberá suministrar en los plazos que fije la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio Interior y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.
Luis B. Mey.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Acuérdanse beneficios a una firma para la importación de un dispersor de pigmentos.

DECRETO
Nº 6.563

Bs. As., 15/10/69

VISTO el expediente S.E.I.C.I. número 130.364/68 en el que la firma "Colorín, Industria de Materiales Sintéticos, Sociedad Anónima" solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 1.756/68, para la importación de un dispersor de pigmentos con destino a su planta industrial y atento a que el proyecto cumple con las exigencias requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Colorín Industria de Materiales Sintéticos, Sociedad Anónima", con domicilio legal en la calle Bartolomé Mitre número 311, 2º piso, Capital Federal y planta industrial en la calle Juramento número 5853, Munro, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, los beneficios del artículo 1º del Decreto número 1.756/68, para la importación del bien de capital, cuya descripción y precio figuran en el anexo de este decreto que forma parte integrante del mismo.

Art. 2º — La importación del bien a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en el Decreto número 1.756/68.

Art. 3º — La firma beneficiaria, a partir de la fecha de notificación del presente decreto, deberá despachar a plaza, en un término de seis (6) meses, el bien a importar, y en un plazo de tres (3) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlo y ponerlo en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente constatación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Es-

tado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten, conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.

Anexo al Decreto Nº 6.563

NOMINA DEL BIEN Y VALOR F.O.B. FABRICA DEL MISMO

1 (Un) dispersor de pigmentos, marca Cowles, modelo 720-V-HV, u$s 7.642, m$n 2.674.700.

Son: Siete mil seiscientos cuarenta y dos dólares estadounidenses, equivalentes a dos millones seiscientos setenta y cuatro mil setecientos pesos moneda nacional.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Acuérdanse beneficios a una firma para importar maquinaria con destino a su planta textil.

DECRETO
Nº 6.564

Bs. As., 15|10|69

VISTO el expediente S.E.I.C.I. número 60.421/69 en el que la firma "Fibratel Sociedad Anónima Industrial y Comercial" solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 1.756/68 para importar maquinaria con destino a su planta textil y atento a que el proyecto cumple con las exigencias requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Fibratel, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" con domicilio legal en la calle Carlos Pellegrini número 763, piso 7º, Capital Federal, y planta industrial, en la calle Posadas número 775, Lanús Este, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, los beneficios del artículo 1º del Decreto número 1.756/68, para la importación de los bienes de capital, cuya descripción y precios figuran en el anexo de este decreto que forma parte integrante del mismo.

Art. 2º — La importación de los bienes a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en los Decretos números 1.756/68, y 662/69 con excepción del artículo 8º del primero de ellos.

Art. 3º — La firma beneficiaria, a partir de la fecha de notificación del presente decreto en el Boletín Oficial deberá despachar a plaza, en un término de seis (6) meses, la totalidad de los bienes a importar y en un plazo de tres (3) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlos y ponerlo en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente constatación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten, conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.

Anexo al Decreto Nº 6.564

NOMINA DE LOS BIENES Y VALOR F.O.B. PUERTO DE EMBARQUE DE LOS MISMOS

2 (dos) máquinas bobinadoras a conos de construcciones textiles H marques, tipo BC 65, de 35 husos cada una, con todos sus accesorios, completas para su normal funcionamiento, u$s 13.679, m$n 4.787.650.

2 (dos) máquinas tejedoras, marca Carolina UNRAV, modelo CY-600, con cuatro cabezales cada una, completas, con todos sus accesorios para su normal funcionamiento, u$s 10.484, m$n 3.672.900.

1 (una) máquina automática para el teñido multicolor de hilados con el proceso Astrodyed, modelo "Astrogil", u$s 6.596, m$n 2.309.300.

Son: Treinta mil setecientos sesenta y un dólares estadounidenses, equivalentes a diez millones setecientos sesenta y nueve mil ochocientos cincuenta pesos moneda nacional.

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Se modifican las disposiciones que reglamentan la distribución del "Fondo de Compensación" para el personal.

DECRETO
Nº 7.036

Bs. As., 29|10|69

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se hace necesario adecuar las disposiciones que reglamentan la distribución del "Fondo de Compensación" para el personal de la Dirección General Impositiva, a fin de contemplar con mayor equidad los fines que se persiguieron con el dictado de dicho régimen;

Que, asimismo, resulta procedente modificar las denominaciones de las retribuciones que son consideradas para la liquidación del aludido Fondo, ajustándolas a las previstas en el régimen escalafonario vigente en dicho organismo;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Déjase establecido que a los fines previstos en el Decreto número 5.000|63, solamente se computarán las retribuciones fijadas por el Decreto número 2.405|65, modificadas por sus similares números 2.872|66 y 6.483|67, para los conceptos sueldo básico, complemento sueldo básico, adicional por antigüedad, la parte proporcional del sueldo anual complementario sobre dichos conceptos y bonificación especial.

Art. 2º — Al solo efecto fijado en el artículo anterior, no será de aplicación la disposición del artículo 10º del Decreto Nº 2.405|65.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Luis B. Mey.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Prioridad de Equipamiento. — Acuérdanse beneficios a una firma para la importación de maquinarias destinadas a la fabricación de redes y mallas termoplásticas.

DECRETO
Nº 7.057

Bs. As., 29|10|69

VISTO el Expediente S. E. I. C. I. número 130.286|66, en el que la firma Fábrica Argentina de Alpargatas, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, solicita se le acuerden los beneficios del Decreto Nº 5.339|63 y atento a que el proyecto cumple con las exigencias requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma Fábrica Argentina de Alpargatas, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, con domicilio legal en la calle Patricios número 1053, Capital Federal y planta industrial en la calle Olavarría Nº 1256, Capital Federal, prioridad de equipamiento hasta ciento sesenta y siete mil seiscientos cuarenta y dos dólares estadounidenses (u$s. 167.642), equivalentes a cincuenta y ocho millones seiscientos setenta y cuatro mil setecientos pesos moneda nacional (m$n. 58.674.700) valor F. O. B., puerto de embarque, para la importación de maquinarias y equipos nuevos destinados a la fabricación de redes y mallas termoplásticas.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto Nº 5.339|63.

Art. 3º — El pago de los bienes a importar deberá ajustarse a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 4º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de este decreto, la descripción de los bienes a introducir del exterior y en un plazo de doce (12) meses contados a partir de la fecha de su aprobación, deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente constatación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente, la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmenet a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo, además, suministrar en los plazos que el citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.

Secretaría de Energía y Minería

EMPRESA DEL ESTADO

Agua y Energía Eléctrica.

Podrá contratar las gestiones de cobranzas de las deudas morosas por los servicios de riego y de agua corriente que presta en el interior del país.

DECRETO
Nº 6.828

Bs. As., 20|10|69

VISTO el Expediente SEEyM número 725.126|68, y

CONSIDERANDO:

Que Agua y Energía Eléctrica, Empresa del Estado, debe contar con un sistema ágil que le permita perseguir con éxito el cobro judicial y extrajudicial de las cuentas morosas provenientes del canon de los servicios de riego y de agua corriente que presta en el interior del país.

Que a tal efecto, se estima conveniente otorgarle facultades para que pueda contratar directamente las gestiones de cobranzas aludidas, a través de profesionales o de organizaciones especializadas, con domicilios en las zonas donde se efectúa la prestación de los servicios;

Que resulta necesario establecer como retribución por las gestiones de cobro un porcentaje relacionado con las facturas cobradas, en tanto ello alienta la eficiencia de dichos servicios y el interés del contratado;

Por ello y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a Agua y Energía Eléctrica, Empresa del Estado, para contratar directamente con personas o entidades especializadas, la cobranza de las deudas morosas provenientes de los servicios de riego y de agua corriente que presta en el interior del país.

Art. 2º — Las personas físicas o jurídicas contratadas a esos fines, según el modelo de contrato tipo que como anexo forma parte del presente decreto, percibirán como retribución por los servicios que presten, una remuneración del Quince por ciento (15%) sobre los valores netos originales que correspondan al canon de riego ingresado por su gestión judicial o extrajudicial, siempre que a dichos valores les corresponda el adicional por recargo por mora, sin que tal recargo se tome en cuenta a los efectos de la determinación del monto sobre cuya base se aplicará ese porcentaje. Sobre los valores sin recargo por mora, percibirán el Diez por ciento (10%) del valor de los mismos, cuando igualmente ingresen por su gestión.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Minería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Luis M. Gotelli.

SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION

El plazo acordado para poner en funcionamiento la estructura orgánica en lo concerniente al personal docente, queda diferido hasta el 31|12|69.

DECRETO
Nº 6.864

Bs. As., 20|10|69

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, y

CONSIDERANDO:

Que la plena implantación de la estructura de dicha Secretaría de Estado puede interferir en el desarrollo normal del período lectivo;

Que por consiguiente es necesario ampliar el plazo otorgado a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, por Decreto Nº 4.051, del 25 de julio de 1969;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — El plazo acordado a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación por el Decreto 4.051|69, para poner en pleno funcionamiento la estructura orgánico-funcional, agrupamiento y dotaciones de agentes, en lo que concierne al personal docente, queda diferido hasta el 31 de diciembre de 1969, oportunidad hasta la cual dicha Secretaría de Estado podrá aplicar la estructuración de sus servicios docentes e índices de remuneraciones de aquel personal, vigentes al momento del dictado del Decreto 699|69.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
Francisco A. Imaz.
Dardo Pérez Guilhou.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Prioridad de equipamiento.

Acuérdanse beneficios a una firma para ampliar la capacidad productiva de su empresa.

DECRETO
Nº 7.006

Bs. As., 27|10|69

VISTO el Expediente S. E. I. C. I. número 60.107/69 en el que la firma Ozvegy, Kiss y Compañía, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 5.339/63 y atento a que el proyecto cumple con las exigencias requeridas por el mencionado decreto, y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma Ozvegy, Kiss y Compañía, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial con domicilio legal y planta industrial, en Avenida Márquez, esquina Martín Fierro, Loma Hermosa, Partido 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, prioridad de equipamiento hasta cuatrocientos diecinueve mil cuatrocientos setenta y siete dólares estadounidenses (u$s. 419.477) equivalentes a ciento cuarenta y seis millones ochocientos dieciséis mil novecientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 146.816.950) valor F.O.B., puerto de embarque para la importación de maquinarias y equipos nuevos destinados a ampliar la capacidad productiva de su empresa.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339/63, con excepción de los artículos 20 y 21 del mismo.

Art. 3º — El pago de los bienes a importar deberá ajustarse a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 4º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración de la Secretaría de Esta-

do de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de este Decreto la descripción de los bienes a introducir del exterior y en un plazo de quince (15) meses contados a partir de la fecha de su aprobación deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente constatación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente, la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo además suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Acuérdanse beneficios a una firma para la instalación de una planta productora de vegetales deshidratados y alimentos compensados obtenidos de vegetales.

DECRETO
Nº 7.007

Bs. As., 27/10/69

VISTO el Expediente S.E.I.C.I. número 130.614/68 en el que la firma "General Dry Food Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria" (en formación) solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 3.113/64 y atento a que el proyecto cumple con las exigencias requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase a la firma "General Dry Food Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria" (en formación), con domicilio legal en la calle Sarmiento número 1967, 1er. Piso, Oficina número 14, Capital Federal y planta industrial en la calle Camino a San José —Las Encrucijadas—, Departamento San Javier, Villa Dolores, Provincia de Córdoba, comprendida en los términos del Decreto número 3.113/64 otorgándosele los beneficios establecidos en los incisos a), b) y c), apartado 1, artículo 7º del citado decreto con referencia la instalación de una planta productora de vegetales deshidratados y alimentos compensados obtenidos de vegetales, con una capacidad de producción de 438 toneladas de verduras dehidratadas y 640 toneladas de alimentos compensados.

Los beneficios del inciso a) se otorgan con las limitaciones contenidas en el párrafo cuarto del mencionado inciso.

Art. 2º — La totalidad de las inversiones destinadas a la instalación de la planta a que se refiere el artículo anterior, deberán efectuarse dentro de los veinticuatro (24) meses de publicado el presente decreto en el Boletín Oficial, fecha en que dicho proyecto deberá estar completamente terminado y habilitado. El incumplimiento a lo dispuesto precedentemente hará caducar de pleno derecho los beneficios que se otorgan por este decreto.

Art. 3º — La firma beneficiaria de la presente autorización en un plazo de ciento ochenta (180) días contados a partir de la fecha de notificación de este decreto deberá acreditar ante la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— la constitución definitiva de la sociedad y haber suscripto e integrado el capital por un monto no inferior a sesenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 60.000.000). El incumplimiento a dichos requisitos hará caducar de pleno derecho los beneficios que se otorgan por esta norma legal.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá suministrar en los plazos que fije la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— las informaciones que se soliciten conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio Interior y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Luis B. Mey.
Raúl J. E. Peyceré.

Secretaría de Energía y Minería

SUBSECRETARIA DE ENERGIA ELECTRICA

Renuncia del Subsecretario.

DECRETO
Nº 6.872

Bs. As., 20/10/69

VISTO la renuncia presentada por el señor Subsecretario de Energía Eléctrica, ingeniero don Carlos Benjamín José César Robertson Lavalle;

Por ello

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Subsecretario de Energía Eléctrica, ingeniero don Carlos Benjamín José César Robertson Lavalle.

Art. 2º — Dénsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Minería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Luis M. Gotelli.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Declúranse a dos firmas, comprendidas en los beneficios del Decreto 2.102/69.

DECRETO
Nº 7.004

Bs. As., 27/10/69

VISTO los expedientes S.E.I.C. números 141.073/69 y 11.783/67 Cde. 2 por los que las firmas Compañía Americana de Radiocomunicaciones S.A.I.C. y F y Fabuloso de Tucumán S.A.I. y C. solicitan los mayores beneficios que el régimen del Decreto número 2.201/69 acuerda a las empresas anteriormente promovidas al amparo del Decreto número 260/68 por el Comité Operación Tucumán, y atento a que las mencionadas sociedades se encuentran comprendidas dentro de lo establecido en el artículo 12 del decreto citado en primer lugar, a lo aconsejado por la Comisión Decreto número 3.719/69 —artículo 5º— y a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Decláranse comprendidas dentro de los términos de Decreto número 2.102/69 a las firmas: Compañía Americana de Radiocomunicaciones S.A.I.C. y F., Decreto de promoción número 946/68, con domicilio legal en la calle San Lorenzo 782, y Fabuloso de Tucumán S.A.I. y C., Decreto de promoción número 9.586/67 y su ampliatorio número 3.224/69, con domicilio legal en la calle Maipú 48, ambos de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán.

Art. 2º — A partir de la fecha del presente, otórgase a las sociedades mencionadas, el beneficio previsto en el artículo 8º, inciso c) del decreto de referencia, en relación con las ventas que se realicen como consecuencia de los planes de producción oportunamente aprobados.

Art. 3º — A los fines establecidos en el artículo anterior, se computará como primer período el lapso que media entre la fecha del presente decreto y el día 31 de diciembre de 1970. Los restantes períodos se computarán por año calendario.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio Interior y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.
Luis B. Mey.

Ministerio del Interior

SECRETARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

Director General de Planeamiento.

DECRETO
Nº 6.977

Bs. As., 27/10/69

VISTO: Lo propuesto por la Secretaría del Consejo Nacional de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 1.109 de fecha 14 de marzo de 1969 por el que se aprobó la estructura orgánica provisoria del citado Organismo, autoriza a su titular a seleccionar por antecedentes de idoneidad y conocimientos al personal a promover y nombrar, para cubrir los cargos en ella previstos;

Que realizada la selección, en base a un sistema adecuado que se estableció por resolución interna, corresponde efectuar los respectivos nombramientos;

Que la designación propuesta encuadra en lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 5.593 de fecha 9 de setiembre de 1968;

Por ello

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase en la Secretaría del Consejo Nacional de Seguridad, en la clase "J", Grupo I, Director General de Planeamiento, al Coronel (RE) don Antonio Federico Moreno (M. I. Nº 4.765.439), quien revistará en la planta de personal permanente con imputación a la Jurisdicción 01, Unidad de Organización 876, Sección 0, Función 1.01, Carácter 0, Inciso 11 del Presupuesto correspondiente al año 1969, y similares de ejercicios venideros.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
Francisco A. Imaz.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Acuérdanse a una firma los beneficios del Decreto 1.756/68.

DECRETO
Nº 6.769

Bs. As., 20/10/69

VISTO el Expediente S. E. I. C. I. número 60.457/69 en el que la firma "Medenyl", Sociedad Anónima Industrial y Comercial solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 1.756/68, para la importación de maquinarias destinadas a la fabricación de medias para damas en la planta de su propiedad y atento a que el proyecto cumple con las exigencias requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Medenyl", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio legal en la Avenida Nazca número 1171, Capital Federal, y planta industrial en la calle Zapiola números 3605/09, San Justo, provincia de Buenos Aires, los beneficios del artículo 1º del Decreto número 1756/68, para la importación de los bienes de capital cuya descripción y precios figuran en el anexo que forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — La importación de los bienes a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en el Decreto número 1.756/68 y su ampliatorio número 662/69.

Art. 3º — La firma beneficiaria a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial deberá despachar a plaza en un término de ocho (8) meses la totalidad de los bienes a importar y en un plazo de tres (3) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.

Anexo al Decreto número 6.769

Nómina de Bienes y Valor F. O. B. Puerto de Embarque de los Mismos

4 (Cuatro) Máquinas cerraderas automáticas de puntera de medias de señora marca "Detexomat", equipadas con dispositivo virador y selector de dos unidades, completas con sus accesorios correspondientes para su normal funcionamiento. u$s. 22.301. m$n. 7.805.350. — 32 (Treinta y Dos) Máquinas circulares marca "Samo", modelo "C Alto" para la fabricación de medias de señora sin costura, completas con sus accesorios correspondientes para su normal funcionamiento. u$s. 80.000. m$n. 28.000.000.

Son: Ciento Dos Mil Trescientos Un dólares estadounidenses, equivalentes a Treinta y Cinco Millones Ochocientos Cinco Mil Trescientos Cincuenta pesos moneda nacional.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

FORESTACION

Aclárase el alcance de la derogación dispuesta por el Decreto 1.081/63.

DECRETO
Nº 7.026

Bs. As., 27/10/69

VISTO el Expediente Nº 20.347/65 (S. E. de H.), en el cual se plantean algunas dudas acerca del alcance de la derogación dispuesta por el Decreto Nº 1.081, de fecha 29 de noviembre de 1963, con relación al régimen que había establecido el Decreto Nº 2.079, de fecha 7 de marzo de 1962, y

CONSIDERANDO:

Que se cuestiona si el artículo 1º del Decreto Nº 1.081/63 que dispone la derogación del Decreto Nº 2.079/62 alcanza, atento a los considerandos contenidos en el primero de los decretos citados, también a las franquicias relativas a las forestaciones y reforestaciones cuyos planes hubieran sido presentados ante la Dirección de Forestación y Reforestación de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería o ante el Organismo Provincial competente, entre el 17 de marzo de 1962 y el 30 de noviembre de 1963, ambas fechas inclusive;

Que el Decreto Nº 2.079/62 contenía dos tipos de beneficios: unos —artículo 4º— que se concedían especialmente respecto de las nuevas forestaciones y reforestaciones (si bien admitía también la deducción de los gastos de conservación de la masa forestal existente con anterioridad al 17 de marzo de 1962); y otros —artículos 5º a 8º— que se concedían sin discriminación alguna, a partir del 1º de noviembre de 1961, a cualquier explotación forestal sin exigir como condición que se tratara de nuevas plantaciones, vale decir, alcanzaban asimismo a las existentes antes del 17 de marzo de 1962, fecha de publicación en el Boletín Oficial del ya citado Decreto Nº 2.079/62;

Que ante esta situación se hace necesario formular una aclaración que evite una interpretación que perjudique a las empresas o explotaciones que acogidas a los beneficios del Decreto Nº 2.079/62, hubieran formulado sus planes de forestación o reforestación sobre la base de los estímulos concedidos en dicho decreto;

Que razones de equidad aconsejan que se deba contemplar, por lo tanto, la situación que plantea a las empresas forestales solamente la derogación del beneficio contenido en el artículo 4º —en cuanto se refería

a deducciones para la masa forestal nueva— ya que los beneficios concedidos por dicho artículo eran una ampliación de los otorgados por el inciso m) del artículo 62 de la Ley 11.682 (t. o. en 1960), respecto de los cuales por el decreto reglamentario de dicha ley (artículo 150), se exigía para gozar de los mismos que los respectivos planes hubieran sido aprobados por la autoridad competente, lo que hace presumir que podrían haber incidido en la formulación, por parte de las empresas, de los respectivos planes de forestación y reforestación;

Que, en cambio, no ocurre lo mismo con el resto de las franquicias, ya que ellas sólo fueron concedidas como meras desgravaciones complementarias por un acto volitivo del Poder Ejecutivo y que, por ende, en cualquier momento podían ser dejadas sin efecto.

Por ello y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Hacienda.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Aclárase que la derogación del Decreto Nº 2.079, de fecha 7 de marzo de 1962 dispuesta por el artículo 1º del Decreto Nº 1.081, de fecha 29 de noviembre de 1963 —en lo que se refiere a las franquicias otorgadas por su artículo 4º respecto de la masa forestal nueva— no alcanza a las forestaciones y reforestaciones cuyos planes hubieran sido presentados ante el Servicio Nacional Forestal o ante el Servicio Provincial competente, entre el 17 de marzo de 1962 y el 30 de noviembre de 1963, ambas fechas inclusive.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Lorenzo A. Raggio
Luis B. Mey

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Prioridad de equipamiento.

Amplíase el monto de la prioridad de equipamiento acordado a una firma.

DECRETO
Nº 7.010

Bs. As., 27|10|69

VISTO el Expediente S. E. I. C. I. número 141.671/69 por el cual la firma "Atanor, Compañía Nacional para la Industria Química, Sociedad Anónima Mixta" solicita la ampliación del monto de la prioridad de equipamiento otorgada por el Decreto número 7.235/68, y

CONSIDERANDO:

Que el monto original fue fijado sobre bases estimativas, dado que la planta a instalar debe ser diseñada y construida especialmente;

Que actualmente el proyecto está por entrar en la etapa de montaje, por lo cual ya se han definido los valores de la maquinaria a importar;

Que, en consecuencia, se hace necesario un pequeño reajuste del monto arriba mencionado;

Por ello, y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese el texto del artículo 1º del Decreto número 7.235/68 por el siguiente: Acuérdase a la firma "Atanor, Compañía Nacional para la Industria Química, Sociedad Anónima Mixta", con domicilio legal en la calle Lavalle número 348, Capital Federal y planta industrial en Río Tercero, Provincia de Córdoba prioridad de equipamiento hasta novecientos sesenta mil dólares estadounidenses (u$s. 960.000) equivalentes a trescientos treinta y seis millones de pesos moneda nacional (m$n. 336.000.000) valor F.O.B. puerto de embarque, en maquinarias y equipos nuevos, para su nueva planta industrial dedicada a la fabricación de agua oxigenada.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Acuérdanse beneficios a una firma para la instalación de plantas elaboradoras de esencias aromáticas.

DECRETO
Nº 7.009

Bs. As., 27|10|69

VISTO el Expediente S. E. I. C. I. número 130.617/68 en el que la firma "Emma S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 3.113/64 y atento a que el proyecto cumple con las exigencias requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase a la firma "Emma S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", con domicilio legal en la calle Juncal número 2636, Capital Federal, comprendida en los términos del Decreto número 3.113/64, otorgándosele los beneficios establecidos en los incisos a) y c), apartado 1, artículo 7º del citado decreto con referencia a la instalación de plantas elaboradoras de esencias aromáticas en las localidades de San Pedro, departamento San Alberto, provincia de Córdoba, Monteros, departamento del mismo nombre, provincia de Tucumán, y El Soberbio, departamento Guaraní, provincia de Misiones, con una capacidad de cincuenta y dos mil (52.000) kilogramos anuales.

Los beneficios del inciso a) se otorgan con las limitaciones contenidas en el párrafo cuarto del mencionado inciso.

Art. 2º — La totalidad de los inversiones destinadas a la instalación de la planta a que se refiere el artículo anterior, deberán efectuarse dentro de los veinte (20) meses de publicado el presente decreto en el Boletín Oficial, fecha en que dicho proyecto deberá estar completamente terminado y habilitado. El incumplimiento a lo dispuesto precedentemente hará caducar de pleno derecho los beneficios que se otorgan por este decreto.

Art. 3º — La firma beneficiaria deberá suministrar en los plazos que fije la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— las informaciones que se soliciten conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio Interior y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.
Luis B. Mey.

RESOLUCIONES de REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Industria y Comercio Interior

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

DISPOSICION
Nº 86

Bs. As., 19|11|69

VISTO: La presentación en el expediente Nº 91.672/69, SEICI, producida por la firma Siam Di Tella Ltda., inscripta en la División Pesas y Medidas bajo el Nº 173; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición Nº 140|65, DNCI, s. ha autorizado un régimen transitorio para los trámites de aprobación de tipo;

Que la División Pesas y Medidas se ha expedido favorablemente respecto a las prescripciones del punto 1º apartado b) de la mencionada disposición;

Por ello, atento a tal información y a lo aconsejado por el Departamento de Lealtad Comercial;

EL DIRECTOR NACIONAL
DE COMERCIO INTERIOR
DISPONE:

1º — Autorizar a la firma recurrente a la presentación a la verificación primitiva y sellado de los surtidores de nafta de tipo aprobado S 4012 modelos Siam W 700; Siam W 700 Dual y Siam W 700 Horizonte con la "Variante Nº 1" y modelos Siam W 700 - A; Siam W 700 - A - Dual; Siam W 700 - A - Horizonte y Siam W 700 - A - M con la "Variante Nº 2", consistentes ambas en la sustitución del respectivo reloj computador modelo VR - M - 56, de doble o simple comando por otro reloj computador modelo VR - 101 de doble comando (DHC) o simple comando (SHC) respectivamente, sin que varíen el tipo ni los modelos aprobados ni la forma de sellado.

2º Tener por modelos prototipos de la presente aprobación los que lo son de los modelos antecedentes, sirviendo para documentar las diferencias de variantes la documentación agregada al expediente Nº 91.672|69. SEICI fojas 1 a 65.

3º Expedir copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

4º Comuníquese, regístrese. Cumplido vuelva el expediente Nº 91.672|69, SEICI al Departamento de Lealtad Comercial — División Pesas y Medidas — para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente técnico.

Juan E. Dumas.

$ 14.400.— e.25|11 Nº 26.899 v.25|11|69
c.27|11 Nº 26.899 v.28|11|69

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

DISPOSICION
NUMERO 75

Bs. As., 31|10|69

VISTO la presentación en el expediente número 91.563/1969 SEICI., producida por la firma Gilbert y Barker Mfg Co., inscripta en la División Pesas y Medidas bajo el número 1.460 y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición Nº 140|65 DNCI., se ha autorizado un régimen transitorio para los trámites de aprobación de tipo:

Que la División Pesas y Medidas se ha expedido favorablemente respecto a las prescripciones del punto 1º apartado b) de la mencionada Disposición.

Por ello, atento a tal información y a lo aconsejado por el Departamento de Lealtad Comercial,

El Director Nacional de
Comercio Interior,
Dispone:

1º — Autorizar a la firma recurrente la presentación a la verificación primitiva del surtidor de nafta de tipo aprobado S 4021 modelos Gilbarco Trimline 5000 y Gilbarco Trimline 7000 con las variantes "Computador Veeder Root VR 101 DHC" y "Computador Veeder Root VR 101 SHC", sin que varíe el tipo ni los modelos aprobados, ni la forma de sellado.

2º — Ratificar las correcciones introducidas en la documentación agregada al expediente Nº 91.563|69 SEICI, por el personal técnico de la División Pesas y Medidas.

3º — Entregar a la firma recurrente, en condición de custodia, con los debidos recaudos, conforme autoriza la disposición Nº 140|65 DNCI., el surtidor de nafta modelo Gilbarco Trimline 7000 (doble) con la variante "Computador Veeder Root VR 101 DHC" instalada en uno de sus dos conjuntos surtidores teniendo por válidas, para las diferencias de modelo y de variante la documentación agregada al Expediente Nº 91.563|69 SEICI.

4º — Notificar a la firma recurrente que cualquier nueva presentación que realice para modificar o añadir variantes a cualquiera de ambos modelos Gilbarco Trimline 5000 o Gilbarco Trimline 7000 deberá realizarse acompañando la documentación completa del modelo afectado.

5º — Expedir copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

6º — Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el expediente Nº 91.563|69 SEICI, al Departamento de Lealtad Comercial, División Pesas y Medidas, para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente técnico.

Juan E. Dumas

$ 13.920.— e.24|11 Nº 26.705 v.26|11|69
c.27|11 Nº 26.705 v.27|11|69

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

DISPOSICION
NUMERO 80

Bs. As., 6|11|69

VISTO la presentación en el expediente Nº 64.387|68 SEICI, producida por la firma Gilbert & Barker Mfg Co., inscripta en la División Pesas y Medidas bajo el número 1460, y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición 140|65 DNCI se ha autorizado un régimen transitorio para los trámites de aprobación de tipo.

Que la División Pesas y Medidas, se ha expedido favorablemente respecto a las prescripciones del punto 1º apartado b) de la mencionada disposición.

Por ello, atento a tal información y a lo aconsejado por el Departamento de Lealtad Comercial,

El Director Nacional de
Comercio Interior,
Dispone:

1º — Autorizar a la firma recurrente la presentación a la verificación primitiva de los surtidores de nafta de flujo continuo y accionamiento manual, computadores, modelo Gilbarco Trimline 5000-M como similares al Tipo aprobado S 40 21.

2º — Entregar a la firma recurrente, en condición de custodia y con los debidos recaudos, el surtidor modelo prototipo de la presente aprobación, conforme al régimen autorizado por Disposición Nº 140|65 DNCI.

3º — Ratificar las correcciones a la documentación y propuesta de precintaje introducidas por el personal técnico de la División Pesas y Medidas.

4º — Aprobar la propuesta de precintaje tal como se documenta en el mencionado expediente en fojas 28 y 46 a 48.

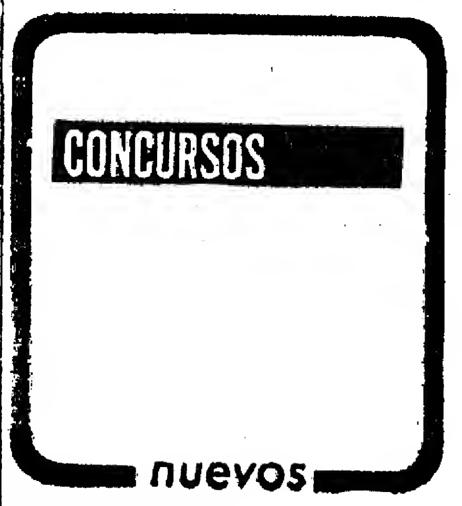
5º — Notificar a la firma recurrente que cualquier modificación o variante al modelo que se aprueba deberá solicitarse presentando la documentación completa del instrumento.

6º — Expedir copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

7º — Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el expediente Nº 64.387|68 SEICI, al Departamento de Lealtad Comercial, División Pesas y Medidas, para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente técnico.

Juan E. Dumas.

$ 13.920.— e.24|11 Nº 26.698 v.25|11|69
c.27|11 Nº 26.698 v.27|11|69



MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 12.669|69

Llámase a concurso interno de antecedentes, títulos y trabajos para cubrir en el Hospital Nacional "José T. Borda", los cargos que seguidamente se detallan:

Clase "C", Grupo "VI", Sueldo Inicial $ 17.000, seis (6) cargos de dietista.

Déjase constancia, que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, adicional de la Carrera Asistencial aprobado por decreto Nº 10.003|67, salario familiar peligrosidad y bonificación por título.

Asimismo, procede comunicar que se llama simultáneamente a concurso abierto para proveer los cargos señalados, hallándose supeditado éste al resultado del concurso interno y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el Personal.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser ciudadano argentino.

b) Poseer título de Dietista registrado en los organismos correspondientes.

c) Presentar ocho (8) ejemplares escritos a máquina o impresos con la nómina de todos los servicios prestados, antecedentes y títulos legalizados indicando lugares y fechas en estos últimos, acompañando además un (1) ejemplar de cada uno de sus hasta diez (10) mejores trabajos.

La inscripción permanecerá abierta durante los días 17 y 18 de diciembre de 1969 debiendo registrarse en la Oficina de Personal del Hospital Nacional "José T. Borda" calle Barracas Nº 375, Capital Federal, de 9 a 13 horas.

e.27|11 Nº 6.433 v.28|11|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 13.662|69.

Llámase a concurso interno de antecedentes, títulos y trabajos para cubrir en el Centro de Salud Mental "AArturo Ameghino", el cargo que seguidamente se detalla:

Clase "C", Grupo "V". Sueldo inicial $ 20.500, un (1) cargo de psicólogo|a.

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, título, salario familiar, y peligrosidad.

Asimismo, procede comunicar que se llama simultáneamente a concurso abierto, para proveer el cargo enumerado, hallándose supeditado éste al resultado del concurso interno y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el Personal.

Seran requisitos para la inscripción:

a) Ser ciudadano argentino.

b) Poseer título de Psicólogo|a|o, Licenciado en Psicología o doctor|a en Psicología expedido o revalidado por Universidad Argentina e inscripto en los organismos correspondientes.

c) Presentar tres (3) ejemplares escritos a máquina o impresos con la nómina de todos los servicios prestados, antecedentes y títulos legalizados indicando lugares y fechas en estos últimos.

d) Acreditar antecedentes en parapsicologia.

La inscripción permanecerá abierta los días 17 y 18 de diciembre de 1969, debiendo formalizarse en la Oficina de Personal del Centro de Salud Mental "Arturo Ameghino", Córdoba Nº 3120, Capital Federal, de 9 a 13 horas.

e.27|11 Nº 6.434 v.28|11|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 13.627|69

Llámase a Concurso Interno de antecedentes, títulos y trabajos para cubrir en el Centro de Salud Mental "Arturo Ameghino", el cargo que seguidamente se detalla:

Clase "C" — Grupo "V" — Sueldo Inicial $ 20.500.

Un cargo de Psicólogo|a|o

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, título, salario familiar y peligrosidad.

Asimismo, procede comunicar que se llama simultáneamente a Concurso Abierto, para proveer el cargo enumerado, hallándose supeditado éste al resultado del Concurso Interno y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el Personal.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser ciudadano argentino.

b) Poseer título de Psicólogo|a|o Licenciado|a|o en Psicología o doctor|a en Psicología, expedido o revalidado por Universidad Argentina e inscripto en los organismos correspondientes;

c) Presentar tres (3) ejemplares escritos a máquina o impresos con la nómina de todos los servicios prestados, antecedentes y títulos legalizados indicando lugares y fechas en éstos últimos:

d) Acreditar antecedentes de especialización en retardomental.

La inscripción estará abierta los días 17 y 18 de diciembre de 1969, debiendo registrarse en la Oficina de Personal del Centro de Salud Mental "Arturo Ameghino", Córdoba Nº 3120. Capital Federal, de 9 a 13 horas.

Juan Carlos Grile, Jefe División Personal.

e. 27|11 Nº 6.435 v. 28|11|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 13.626|69

Llámase a Concurso Interno de antecedentes, títulos y trabajos para cubrir en el Centro de Salud Mental "Arturo Ameghino", el cargo que seguidamente se detalla:

Clase "C" — Grupo "V" — Sueldo Inicial $ 20.500.

Un cargo de Psicólogo|a|o

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, título, salario familiar y peligrosidad.

Asimismo, procede comunicar que se llama simultáneamente a Concurso Abierto, para proveer el cargo enumerado, hallándose supeditado éste al resultado del Concurso Interno y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el Personal.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser ciudadano argentino.

b) Poseer título de doctor|a en Psicología, expedido o revalidado por Universidad Argentina e inscripto en los organismos correspondientes;

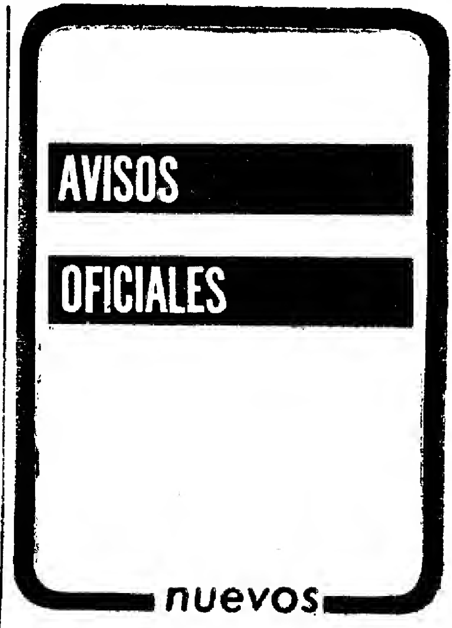
c) Presentar tres (3) ejemplares escritos a máquina o impresos con la nómina de todos los servicios prestados, antecedentes y títulos legalizados indicando lugares y fechas en éstos últimos;

d) Acreditar antecedentes en Patología de la comunicación

La inscripción estará abierta los días 17 y 18 de diciembre de 1969, debiendo registrarse en la Oficina de Personal del Centro de Salud Mental "Arturo Ameghino", Córdoba Nº 3120, Capital Federal, de 9 a 13 horas.

Juan Carlos Grile, Jefe División Personal.

e. 27|11 Nº 6.436 v. 28|11|69.



MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 6.633/69 T.

Empresa: "Expreso General Urquiza", S. R. L.

Domicilio: Rioja 224/38, Cap. Federal.

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Aumentar en una frecuencia diaria de ida y vuelta, durante las temporadas de verano, los servicios que presta entre la Capital Federal y Concepción del Uruguay (Prov. de Entre Ríos), por Zárate, Brazo Largo y Gualeguaychú y efectuar un servicio diario de ida y vuelta fraccionado en Colón (Prov. de Entre Ríos) desde Capital Federal.

Horacio P. Accossato, Director Nacional de Transportes Terrestres.

$ 3.520.— e.27|11 Nº 27.212 v.27|11|69

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Cítase a los consignatarios de las mercaderías cuyos datos se detallan a continuación, para que concurran dentro de los cinco (5) días hábiles de la publicación de la presente, al Departamento Vistas de la Aduana de la Capital (Azopardo 350, 2º piso), en el horario de 13 a 17, a fin de coordinar fecha y hora para proceder a la verificación de las mercaderías que se encuentran en condición de Rezago.

De no concurrir se procederá a la verificación sin su intervención, no admitiéndose reclamaciones ulteriores.

Consignatario	Vapor	Registro	Conocimiento	Rezago Nº
Bco. Supervielle Bs. Aires.	Mormacyork	12106	33	56-57
Ditta Della Rosa	Vega Land	4870	18	2748-65
Franco Paraguayo	Stella Maris	1351	—	8-68
Planta Industrial Productora	Montevideo	517	25	483-68
Dr. R. Andrade y A. Pizzo	Julio Césare	4400	3	3149-68
R.U.S.A. TV Mar del Plata	Brasil Star	4425	34	3170-68
Dearbon Argentina	Santa Alicia	5120	8	3613-68
C. B. S. R. L.	Lomas Valentinas	6328	2	4256-68
Emilio Camilleri	Alberto Dodero	240	51	104-69
Herits Stephan	Alberto Dodero	240	69	105-69
José Dabernigg	Alberto Dodero	240	70	106-69
Coca Cola Export Corpor.	Mormacape	1603	8	571-69
Winco S. A.	Córdoba	1406	7	604-69
Bahco	Córdoba	1406	7	605-69
Ramón C. Muros SEP	Black Osprey	1966	20	814-69
L. F. M.	Augustus	1976	61	821-69
Motta Natalio	Augustus	1976	3	822-69
Carbón Argentina S. A. I. C.	JILSLAND	2037	3	858-69
Wattine Bossut y Cia.	Santa Fe	2454	47	1047-69
Syntex S. A. I. C.	Salvador	3362	21	1354-69
Caritas Central	Mar Dulce	4089	34	1682-69
Arquimex	Julio Césare	4162	2	1688-69
Vaccaro S. A. I. C.	Zenobia Martini	4172	31	1691-69
Laboratorios Beta	Mormacfip	4181	500	1705-69
Navratil	Cap. San Diego	4269	111	1720-69
Bernardo Kaminsky	Cap. San Diego	4269	s|Nº	1728|69
Ute Von Schmieden	Angol	4249	36	1715-69
Difusora Marplatense	Mormacglen	4273	263	1730-69
Ernesto M. Barral	Mormacglen	4273	180	1731-69
B. F. D. R. D. L. P.	Straast Banka	4299	2	1740-69

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1969. — Joaquín Campos - Administrador.

e.27|11 Nº 6.290 v.27|11|69

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Remate Oficial. — Con Base.

Automotores - Maquinarias

Varios y Rezagos

Rural, Pick-Ups, Camiones, Motocarga, Máquinas y elementos para industria del Petróleo. — Motores y Repuestos varios. Materiales eléctricos y d|construcción, etc.

Exhibición: desde el 26|11|69 en: Playa Almacenes Yacimiento Plaza Huincul, lunes a viernes de 8 a 13 y sábados de 8 a 12 hs. — Ex-campamento Esso, Plaza Huincul, situado aprox. 5 kilóm. al norte de Cutral-Co, Planta Deshidratadora de Challaco aprox. 3 Km. al Norte de la ruta 22 Local. Challaco (Pcia. de Neuquén). Almacenes Nuevos Catriel, dist. apróx. 5 Km. de la Sub-administración de la local. de Catriel, Yacim. Catriel Oeste, dist. aprox. 46 kms. al oeste de la localidad de Catriel, (Pcia. de Río Negro), lunes a sábado de 8 a 12 hs.

Remate: el 9 de diciembre a las 15 hs., en Club Social Y.P.F., Campamento 1º, Plaza Huincul, (Pcia. de Neuquén).

Informes y Prospectos: en los lugares y horarios de exhibición y en Esmeralda 660, planta baja, T.E. 392.9531, Capital Federal, lunes a viernes de 13.45 a 20 horas.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora que será dado a conocer al finalizar el acto del remate.

Ofertas bajo sobre: personalmente, en Esmeralda 660, Subsuelo, lunes a viernes de 14 a 20 horas, hasta el 3|12|69, a las 18 horas.

e.27|11 Nº 6.432 v.28|11|69



MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

LEY Nº 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, sita en la calle Junín 1060, Cap. Fed.

ALBARELLO, Aníbal Guillermo

AMPUERO, Pedro Santiago

ANDREOZZI, Pablo José

AREVALO, Manuel

ARIAS, Antonio

ATENCIO, David

BALLES, Sixto

BARROSO, Víctor Manuel

BUSTAMANTE, Pedro Pablo

CALIZAYA, Tomás

CARRILLO, Bonifacio

CASTILLO, Jesús

DIAZ Oscar Espíritu

DITTING, Germán Carlos

DUARTE, Oscar Antonio

ETCHEPARE, Francisco Basilio

FERREYROLA, Manuel

FLORES, Bernardo

GOMEZ, Víctor Ramón

GUTIERREZ José Francisco

IELLIMO, Juan

LANDABURO, Martín

LENTINO, José Pedro

LORENTI, Vicente
LUCCHELLI, Arturo Eugenio
MAJO, Héctor Rubén
MAMANI, Anselmo
MARTINEZ,, Roque Jacinto
MERLINI, José
MOCCIARO, Roberto José
MONTELEONE, Francisco Antonio
MONTENEGRO Pedro
OJEDA, Agapito
PAEZ, Domingo Pedro
PALAVECINO, Fortunato
PENAS, Jorge
PEREZ, Roque Severo
RICO, Marcial Antonio
RIVERA, Andrés
RODRIGUEZ, Antonio Berardo
RODRIGUEZ, Ramón
ROMERO, Delfino
RONCAROLO, Roberto
RUIZ, Angel Luis
RUIZ-DIAZ Esteban
RUIZ, Eduardo
SAJAMA, Modesto
SANCHEZ, Silverio
SAYEGH BERGARECHE, Roberto Alcardo
SILVA, Hugo
SPEZIALE, Vicente
VARESINI, Humberto
VARGAS, Eleuterio
VARRONE, Ramón
VEGA, Reyno
ZUMOFFEN Alfredo Sergio

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1969. — María Esther Fernández, a/c. Area Administrativa.

e.14|11-Nº 6.113-v.27|11|69

PROVINCIAS

BANCO DE PREVISION SOCIAL DE MENDOZA

Avisos de Remates

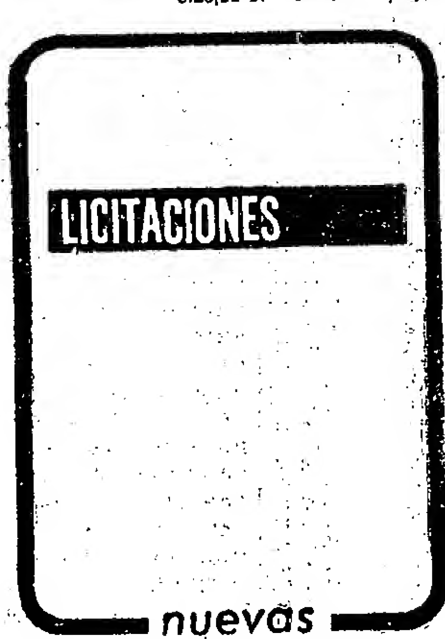
Banco de Previsión Social, rematará día 5 de diciembre de 1969, a partir de las 9 horas, Estanciera Ika modelo 1960, motor Nº 606.049.853 y automóvil Citroën modelo 1963, motor Nº 3.023.000145-AZ, pertenecientes a Instituto Nacional de Tecnología Agropecuario, Luján, Mendoza. Subasta sujeta a aprobación dentro de los quince días posteriores al remate. Condiciones: 20 % acto remate, saldo tres días en la Tesorería del Banco, Necochea 301, Mendoza. Exhibición, días 27 y 28 de noviembre y 1 al 4 de diciembre de 1969, en calle Avda. España Nº 1221, lugar donde se realizará la subasta.

e.26|11-Nº 6.402-v.27|11|69

BANCO DE PREVISION SOCIAL DE MENDOZA

Banco de Previsión Social, rematará día 5 de diciembre de 1969, a partir de las 9 horas, Pick-Up marca Ika, modelo 1958, motor Nº 654066657, cuatro cilindros, pertenecientes a: Yacimientos Carboníferos Fiscales. Subasta sujeta aprobación dentro de los quince días posteriores al remate. Condiciones: 20 % acto remate saldo tres días en la Tesorería del Banco, Necochea 301, Mendoza. Exhibición días 27 y 28 de noviembre y 1 al 4 de diciembre de 1969. en calle Avda. España Nº 1221, lugar donde se realizará la subasta.

e.26|11-Nº 6.403-v.27|11|69



MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 88

Fíjase el día 24 de diciembre de 1969, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, Capital, T. E. 38-2401 (donde podrán solicitarse Pliegos de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 88 "para la provisión de cables, elementos accesorios de instalación y todos los trabajos y mano de obra indispensables para la vinculación subterránea telefónica-teletipográfica entre las Centrales Telefónica y Teletipográfica del Departamento Central de Policía y la estación Sáenz Peña línea "A" de Subterráneos de Buenos Aires; provisión de cables, elementos accesorios de instalación y todos los trabajos y mano de obra indispensable para el tendido de los cables telefónicos y teletipográficos para la vinculación entre las estaciones Plaza de Mayo y Primera Junta, línea "A" y las estaciones Catedral y Palermo, línea "D" y vinculación de los cables telefónicos y teletipográficos tendidos en los ductos subterráneos de las líneas "A" y "D", en perfectas condiciones de funcionamiento y listos para el servicio. Presupuesto Oficial: Doscientos cuarenta y tres millones de pesos moneda nacional ($ 243.000.000 m|n.). Depósito de garantía: Dos millones cuatrocientos treinta mil pesos moneda nacional ($ 2.430.000 m|n.). Las consultas podrán efectuarse en la Dirección Comunicaciones, Avda. Belgrano 1549, 5º piso, Capital".

e.27|11 Nº 6.405 v.18|12|69

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Adquisición Plaguicidas

Llámase a Licitación Pública Nº 273|69, para el día dieciséis (16) de diciembre a las 17 horas, para la adquisición de los siguientes productos: 3.000 kilogramos de Fosfuro de Aluminio en "Pellets", 40.000 litros de insecticida emulsionable a base de 0.0. dimetil ditiofosfato de dietil mercapto succinato, en tambores de 20 litros de capacidad; 450.000 litros de mezcla de sulfuro de carbono 20 o|o tricloroetileno 65 o|o; normal hexano 1,75 o|o tetracloruro de carbono c.s.p. 100 o|o en tambores de 50 litros; y 20.000 kilogramos de bromuro de metilo envasado en garrafas de 50 litros de capacidad.

El pliego de condiciones se entregará a los interesados previo pago de $ 25.000 moneda nacional, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal y en las Delegaciones Rosario, Mendoza 1085, Rosario (Santa Fe), Bahía Blanca, Sarmiento 32, Bahía Blanca (Bs. Aires) y en Puerto Diamante (Prov. de Entre Ríos).

El acto de apertura se llevará a cabo en la Gerencia precitada en el horario y fecha más arriba indicados.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1969. — Gerencia de Administración y Contabilidad.

e.27|11 Nº 6.406 v.9|12|69

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 38|69 por trabajos de reformas, adaptación y mejoramiento del sistema sanitario en el edificio Central de la Dirección Nacional de Aduanas.

Apertura: 18 de diciembre de 1969, a las 16 horas.

Retiro de Pliegos: División Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 18.30 horas.

e.27|11 Nº 6.407 v.9|12|69

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 28|69 por trabajos de reforma en instalaciones generales de alumbrado, para líneas telefónicas, baja tensión, tableros, relojes eléctricos, etc.

Apertura: 15|12|69 a las 15.30 horas.

Retiro de Pliegos: División Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 18.30 horas.

e.27|11 Nº 6.408 v.28|11|69

Secretaría de Comercio Exterior

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

El Departamento de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio Exterior, llama a Licitación Pública número 8 para el día 5 de diciembre de 1969, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de limpieza diaria, desde el 2 de enero al 31 de diciembre de 1970, de todas las dependencias del 2º y 5º piso, que constituyen esta Secretaría de Estado, sita en Avda. Julio A. Roca 651, cuyo pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras y Suministros, 5º piso, Sector 31, Capital Federal de la citada dirección, dentro del horario de 13 a 18 horas. Valor del pliego: Quinientos pesos moneda nacional (m$n. 500).

e.27|11 Nº 6.409 v.28|11|69

Secretaría de Minería

La Secretaría de Estado de Energía y Minería, llama a Licitación Pública Nº 29|69, para el día 2 de diciembre de 1969, a las 14 horas, para la Provisión diaria de leche, café, te, facturas, yerba mate con palos en paquetes de 1 kilogramos.

Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento Despacho, Sección Compras y Suministros, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, 8º piso, Sector 26|27, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.27|11 Nº 6.410 v.28|11|69

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

SUBSECRETARIA DE CULTURA

Llámase a Licitación Pública, por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 27|11|69, para resolver la provisión de muebles varios y elementos para oficina, con destino a la Subsecretaría de Cultura.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, las cuales podrán retirarse a partir de la fecha, en el Equipo Gestión Contable, Avda. Alvear 1690, piso 1º, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 10|12|69, a las 14 horas, en el Equipo Gestión Contable, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1969. — El Subsecretario de Cultura.

e.27|11 Nº 6.439 v.28|11|69

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

Facultad Regional Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 5 hasta el día 11 de diciembre de 1969, a las 20 horas, para la adquisición de instrumental y equipos de laboratorio con destino al Departamento de Física de esta Facultad Regional (Balanzas, juegos de pesas, cronómetros, llaves de contacto, magnetómetros, espectrógrafos, galvanómetros, etc.).

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones de esta Licitación, deberán dirigirse al Departamento Contable de la Facultad, Medrano 951, Capital Federal. Horario 16 a 20 horas.

El Decano.

e.27|11 Nº 6.411 v.28|11|69

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

Facultad Regional Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 4 hasta el día 10 de diciembre de 1969, a las 20 horas, para la adquisición de instrumental eléctrico (Dinamómetros, puentes, conmutadores, resistencias de carga, osciloscopios, amplificadores, galvanómetros, etc.) con destino al Departamento de Electrotecnia de esta Facultad Regional.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones de esta licitación, deberán dirigirse al Departamento Contable de la Facultad, Medrano 951, Capital Federal, en el horario de 16 a 20 horas. — El Decano.

e.27|11-Nº 6.412 v.28|11|69

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

Facultad Regional Santa Fe

Licitación Pública Nº 3/69

Para la "Provisión y Colocación de un galpón de 96 mts.2; Letrero de obra y cerco de alambre tejido de 517 mts. de perímetro" por un valor estimado de m$n. 3.220.000.

Apertura: 9 de diciembre de 1969, a las 19 horas. Retiro de pliegos de condiciones y presentación de ofertas: días hábiles de 15 a 22 hs., en División Licitaciones y Compras, San Gerónimo 1933, planta alta, Santa Fe. Valor del pliego: sin cargo.

e.27|11-Nº 6.413 v.28|11|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Expte. Nº 179.598

Llámase a licitación pública para la compra de sillas tipo taquígrafo o universitario, pizarrones, mesas y sillones para equipar la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Los interesados podrán pasar a retirar los pliegos de condiciones por la Subdirección Contrataciones de este Rectorado, Div. Pellegrini 2750, 3er. piso, Oficina 114, en el horario de 7 a 13. Apertura: 10 de diciembre de 1969, a las 10 horas.

e.27|11-Nº 6.414 v.28|11|69

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Fábrica Militar de tolueno sintético Campana

Llámase a Licitación Pública Nº 1.001|70 para el día 9 de diciembre de 1969, a las 12 horas, por la contratación de Servicio de Transporte de personal Militar y Civil de la F.M.T.S., por el período comprendido entre el 1º de enero de 1970 hasta el 31 de diciembre de 1970.

Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares División Compras, Cabildo 65. Lugar de apertura: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Pcia. de Buenos Aires.

e.27|11 Nº 6.415 v.28|11|69

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE PRACTICAJE

Llámase a Licitación Pública Nº 39|969 (Expte. D- 28.113 c.v.969), para el día 5 de diciembre de 1969, a las 11 horas; para contratar la provisión de víveres durante el primer semestre del año 1970 con destino a los Avisos y Destacamentos dependientes del Departamento de Practicaje, en los siguientes rubros: Carnes, Menudencias y Chacinados, Frutas, Verduras, Aves, Productos de Granja, Fiambres, Panadería y Almacén.

Apertura en el Departamento de Practicaje, Belgrano 270, planta baja, Capital Federal, donde se podrán requerir informes y retirar Pliegos de Bases y Condiciones, en la Sección Contaduría (Oficina de Compras), diariamente de 8 a 14 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.27|11 Nº 6.416 v.28|11|69

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 9.760,69

Llámase a Licitación Pública Nº 1|70 para el día 3 del mes de diciembre de 1969, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Departamento de Servicios Generales y durante el año 1970.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Oficina 1.047, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada División.

Las necesidades se refieren a: la contratación del servicio de limpieza de las áreas de este Ministerio. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1969. — El Director Gral. de Administración.

e.27|11 Nº 6.417 v.28|11|69

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Licitación Pública Nº 8|69

Apertura: 10|12|69, 16 horas.

Llámase a Licitación Pública para el tendido de líneas subterráneas para alimentación eléctrica y tableros general, de entrada y seccional, para el Centro Recreativo Km. 31.

Pliegos, planos y demás datos: Viamonte 869, 8º piso. Compras y Suministros.

e.27|11 Nº 6.408 v.1º|12|69

Secretaría de Seguridad Social

DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública 5|69, para el día 5 de diciembre de 1969, a las 15 horas, para la adquisición de máquinas de escribir manuales, de escribir y calcular eléctricas y de calcular electrónica.

La apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Defensa 120, 5º piso, Of. 5.047, Capital, donde se podrá retirar pliego de bases y condiciones, de 13 a 18 horas.

e.27|11 Nº 6.419 v.28|11|69

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Colonia Nacional "Dr. Dgo. Cabred"
Expediente Nº 11.172|69

Llámase a licitación pública 5 Nº 2|70, para el día 9 de diciembre de 1969, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1970.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.C.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes, a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (División Compras y Suministros), Barracas (ex Vieytes 489) Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Carbón de piedra, carbonilla y leña. — Open Door, 27 de noviembre de 1969. — El Director de la Colonia Nac. "Dr. Domingo Cabred".

e.27|11 Nº 6.420 v.28|11|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Colonia Nacional "Manuel A. Montes de Oca", Torres
Licitación Pública 6, Nº 15|69
Expediente Nº 12.575|69

Apertura: El día 4 de diciembre de 1969, a las 17 horas, en la Secretaría Administrativa (Sección Contrataciones), de la Colonia Nacional "Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, Partido de Luján, Pcia. de Buenos Aires, F.C.N.G.U.

Adquisición de: Mechas espirales, arandelas, bulones, clavos, cerraduras, falebas, pasadores, tornillos, hojas de sierra, chapas, remaches, tuercas, canillas, codos, llaves de paso, sopapas, niples, uniones dobles, tees de hierro, papel de lija, hilo lustre, etc., etc.

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia en el horario de 7 a 13 hs., y en el Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 489, Capital Federal, de 12.30 hs. a 19.30 hs. — El Director de la Colonia.

e.27|11 Nº 6.421 v.28|11|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 13.505|69

Llámase a licitación pública C 1 Nº 42|69, para el día 5 de diciembre de 1969, a las 11 horas, con el objeto de contratar la adquisición de chapa de acero inoxidable, pulidas a espejo, con destino a los Talleres Protegidos. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Barracas 489, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Jefe del Departamento Administración.

e.27|11 Nº 6.422 v.28|11|69

Secretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 1.569, para contratar la construcción de la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales.

Destino: Localización XII|2 del Programa de Alojamiento Transitorio, ubicado en la localidad de Llavallol, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: 12 de diciembre de 1969, a las 16 horas.

Lugar de apertura e informes y pliegos: Gerencia Técnica, Departamento de Suministros, calle Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

Presupuesto oficial: m$n. 28.800.000.
Garantía de licitación: m$n. 288.000.

e.27|11 Nº 6.423 v.1º|12|69

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 2.599|69, a realizarse el 16 de diciembre de 1969, a las 15 horas, para contratar la obra: "Construcción de una Barraca Fiscal para sector cargas - Espigón Internacional - Aeropuerto Ezeiza", con un presupuesto oficial de m$n. 7.910.000.

Pliego, consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Precio documentación Técnica: m$n. 2.000; y Bases Generales: m$n. 600, que serán abonados en Tesorería, 6º piso, de 10 a 15 horas.

e.27|11. — Nº 6.426 v.11|12|69

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
LIC. PUBLICA Nº 4.556|69

Camión con caja metálica y zorra autoelevadora frontal. — Apertura: 15|12|69, a las 9 horas. — Informes y pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11,30 horas.

e.27|11. — Nº 6.425 v.28|11|69

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 474|69

Edificio administración renovación de cubierta asfáltica existente, revoques, aberturas, claraboyas, mampostería y pintura. — Apertura: 7|1|1970, a las 14 horas. Juego de documentación: $ 3.000. — Base de licitación: $ 500. — Presupuesto Oficial: $ 14.100.000.

Retiro de pliegos, en Avda. Santa Fe 4636, 2º piso, Oficina 221, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.27|11. — Nº 6.427 v.11|12|69

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública Nº 103|69, a realizarse el día 19 de enero de 1970, a las 15 horas, para la construcción de Oficinas Administrativas y Casa Habitación en la Jefatura del Distrito Maipú (Provincia de Mendoza).

El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de m$n. 8.000, y obligatoria su adquisición por parte de los proponentes, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas, y en la Gerencia Regional Cuyo, San Juan 470, ciudad de Mendoza, de 9 a 12 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones, de esta Empresa, Corrientes 531, 1º piso, Cap. Federal.

e.27|11 Nº 6.438 v.3|12|69

Secretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a licitación pública Nº 22 DIM-69, hasta el 10 de diciembre de 1969, a las 17.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Famaillá (Provincia de Tucumán).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, local 740, 7º piso, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir al local 738, oficina Registro Técnico.

Consulta de pliegos: 13 a 19 horas.
Venta de pliegos: 13 a 16 horas.
Presupuesto oficial: $ 21.000.000.
Valor del pliego: $ 5.000.
Importe de garantía: $ 215.000. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.21|11 Nº 6.288 v.24|11|69
e.27|11 Nº 6.288 v.9|12|69

Nota: Se publica en forma alternada en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 25 y 26|11|69.

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación pública Nº 123-P|69, 16|12|69, a las 10.30 horas. — Por la instalación y prestación del servicio de música funcional y|o ambiental, en edificios varios de la Empresa, durante el período 1|1|70 al 31|12|70.

Valor del pliego de condiciones: m$n. 2.000.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, de 7.30 a 16.30 horas, y en nuestras Oficinas Comerciales de las ciudades de Bahía Blanca, calle Berutti Nº 52; Córdoba, Av. Colón 210. Corrientes, calle San Juan esq. San Martín; Gral. Pico, Av. San Martín 602; Comodoro Rivadavia, calle Urquiza 605; Mar del Plata, Av. Colón 2538; Mercedes, calle 25 Nº 349; Pergamino, San Nicolás Nº 814; Posadas, Colón Nº 151; Resistencia, J. B. Justo esq. J. M. Paz; Río Cuarto, San Martín 82; Rosario, Mitre 764; Santa Fe, Mendoza 2430, piso 1º, y Gral. Roca, España 332.

e.27|11 Nº 6.424 v.3|12|69

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. C. 3.476|69 D. N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 95, cuya apertura tendrá lugar el día 4|12|69 a las 15 horas, en la División Contrataciones (D. N.), Paso 550, piso 3º, Capital Federal, para la construcción de un local para jefatura, oficina y baños, con destino a la División Suministros (D. N.).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.27|11. — Nº 6.428 v.1º|12|69

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expediente S. 1.612|69 D.N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 9, cuya apertura tendrá lugar el día 4|12|69, a las 14 horas, en la División Contrataciones, D. N., Paso 550, piso 3º, Capital Federal, para el alquiler de una máquina Fotocopiadora, durante el período comprendido entre el 1º|1|70 al 31|12|70 (Ejercicio 1970). Y la adquisición de papel, etcétera, para la misma.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.27|11. — Nº 6.429 v.28|11|69

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 39, para el día 10 de diciembre de 1969, a las 15 horas, para realizar trabajos varios de detalles de terminación de edificio Corrientes 5666, Capital Federal.

Apertura, informes y pliegos: Departamento de Administración, Sección Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas. — Valor del pliego: m$n. 5.000.

e.27|11. — Nº 6.430 v.28|11|69

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 44|69, para el día 1º de diciembre de 1969, a las 15 horas, para resolver la adquisición de un inmueble con destino al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor - Registro Seccional de Lanús, Pcia. de Bs. Aires.

Apertura, informes y pliegos: Departamento de Administración, Sección Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

e.27|11. — Nº 6.431 v.28|11|69

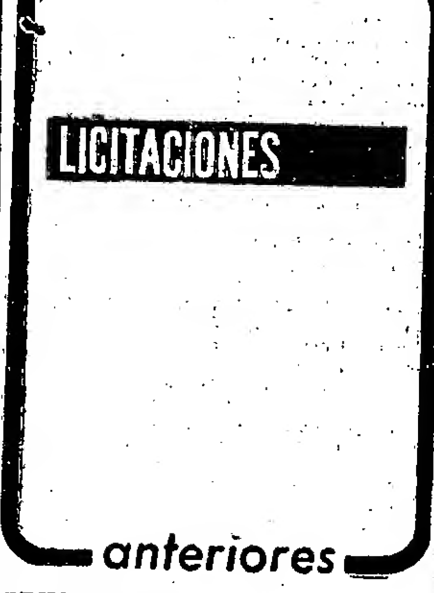
PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a licitación pública Nº 198|69 para el día 5 de diciembre de 1969, a las 9 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "trajes uniformes", destinados al uso del personal de ordenanzas que presta servicio en diversos Tribunales y Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación (División Adquisiciones y Contrataciones), Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal.

e.27|11 Nº 6.437 v.28|11|69



PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 91361

Llámase a Licitación Pública Nº 95, para la obra "ampliación y remodelación de locales del edificio de Protección Radiológica y Seguridad - Centro Atómico Ezeiza".

Apertura: 18 de diciembre de 1969, hora 9 (nueve).

Presupuesto oficial: m$n. 9.000.000.— (nueve millones de pesos moneda nacional).

Valor del pliego: m$n. 1.500.— (un mil quinientos pesos m|n.).

Retirar en División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario, de 9,30 a 12 horas. — La Gerencia de Economía.

e. 26|11 — Nº 6.378 — v. 10|12|69

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Nº 94: Expediente Nº 91433. — Transformadores de pulso, hora 9,30.
Nº 97: Expediente Nº 91570. — Equipo perforador neumático, hora 10.
Nº 99: Expediente Nº 91658. — Equipos perforadores sacanúcleos rotativo, hora 10,30.
Nº 101: Expediente Nº 91587. — Sistema analizador multicanal, hora 11.
Nº 105: Expediente Nº 91833. — Contador automático de muestras con radiaciones gamma, hora 11,30.
Nº 106: Expediente Nº 91852. — Espectrómetro de absorción atómica, hora 12.
Nº 108: Expediente Nº 91790. — Espectrofotómetro, hora 14.
Nº 116: Expediente Nº 91747. — Recipientes Dewar de acero inoxidable, hora 14,30.
Nº 117: Expediente Nº 91787. — Cromatógrafo, hora 15.
Nº 119: Expediente Nº 91778. — Centrífuga automática refrigerada, hora 15,30.
Nº 120: Expediente Nº 91850. — Inyector para acelerador lineal de electrones, hora 16.
Nº 121: Expediente Nº 91851. — Placas de uranio empobrecido, hora 16,30.

Pliegos: Retirar en la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario, de 9,30 a 12 horas.

Apertura: 22 de diciembre de 1969. — La Gerencia de Economía.

e. 26|11 — Nº 6.377 — v. 27|11|69

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones públicas para el día 4 de diciembre de 1969:

Nº 96: Expediente Nº 91517. — Provisión de calderas y accesorios para la planta de elementos combustibles, hora 9.
Nº 98: Expediente Nº 91571. — Accesorios para máquina perforadora de minería, hora 9,30.
Nº 100: Expediente Nº 91586. — Artículos de escritorios, hora 10.
Nº 102: Expediente Nº 91611. — Grupo electrógeno, hora 10,30.
Nº 103: Expediente Nº 91616. — Provisión y montaje de un equipo de aire acondicionado, hora 11.
Nº 104: Expediente Nº 91631. — Automotores, hora 11,30.
Nº 109: Expediente Nº 91896. — Acero cobre y latón, hora 12.
Nº 110: Expediente Nº 91530. — Cubiertas y cámaras para automotores, hora 14.
Nº 111: Expediente Nº 91661. — Mesadas y campanas de laboratorios hora 14,30.
Nº 112: Expediente Nº 91572. — Bombas dosificadoras, hora 15.
Nº 113: Expediente Nº 91573: Válvulas neumáticas, hora 15,30.
Nº 114: Expediente Nº 91613. — Equipos mezclador decantador, hora 16.
Nº 115: Expediente Nº 91866. Recintos estancos para manipuleo de sustancias radioactivas, hora 16,30.
Nº 118: Expediente Nº 91764. — Horno incinerador de residuos, hora 17.
Nº 122: Expediente Nº 91921. — Drogas para laboratorio, hora 17,30.

Pliegos: Retirar en la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario, de 9,30 a 12 horas. — La Gerencia de Economía.

e. 26|11 — Nº 6.376 — v. 27|11|69

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a licitación públic número 107, Expediente Nº 91.365, para la obra "Ejecución de un galpón para depósitos generales a efectuarse en el Centro Atómico Constituyentes".

Presupuesto oficial: m$n. 63.000.000 (sesenta y tres millones de pesos moneda nacional).

Apertura: 22 de diciembre de 1969.
Hora: 9 (nueve).

Pliegos: Podrán ser retirados de la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9.30 a 12 horas, siendo el valor de los pliegos y planos de m$n. 3.000.— La Gerencia de Economía.

e. 21|11 Nº 6.296 v. 12|12|69.

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones públicas para el día 10 de diciembre de 1969.

Nº 88. Expediente Nº 91.362. Construcción de un depósito subterráneo para residuos radioactivos en el Centro Atómico Ezeiza.

Presupuesto oficial: 4.500.000.— m$n. (cuatro millones quinientos mil pesos m|n.).
Hora: 9 (nueve). Valor del pliego: m$n. 1.500.
Nº 89. Expediente Nº 91.502. Provisión y montaje de tabiques modulares en edificio División Noroeste, Salta.
Presupuesto oficial: m$n. 2.500.000.— (dos millones quinientos mil pesos moneda nacional).
Hora: 9,30 (nueve treinta). Valor del pliego: m$n. 1.500.
Nº 91. Expediente Nº 91.404. Construcción del pavimento de hormigón simple en calles interiores del Centro Atómico Bariloche.
Presupuesto oficial: m$n. 11.698.910.— (once millones seiscientos noventa y ocho mil novecientos diez pesos moneda nacional).
Hora: 10 (diez). Valor del pliego: m$n. 3.000.
Nº 93. Expediente Nº 91.344. Construcción y provisión de un puente grúa de 15 toneladas de capacidad.
Presupuesto oficial: 8.000.000.— m$n. (ocho millones de pesos moneda nacional)
Hora: 10,30 (diez treinta). Valor del pliego: m$n. 1.000.
Pliegos: Podrán ser retirados en la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, de 9,30 a 12 horas. — La Gerencia de Economía.

e.18|11-Nº 6.160-v.1º|12|69

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 91.147

Llámase a Licitación Pública Nº 80, para la provisión y montaje de un "Sistema de computación de datos".
Apertura: 15 de diciembre de 1969. Hora: 14 (catorce).
Pliegos: Retirar en División Licitaciones Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal; de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas, sin cargo. — La Gerencia de Economía.

e.18|11-Nº 6.161-v.27|11|69

Secretaría de Difusión y Turismo

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Llamado a Concurso

Amplíase el llamado a concurso de antecedentes para seleccionar empresas de publicidad que cubran como mínimo los siguientes rubros: redacción, dibujo, traducciones, metodología, fotografías, cine, TV, audiovisuales y diapositivas.
Las empresas intervinientes deben estar constituídas legalmente en la República Argentina, poseer sede y local en la Capital Federal y tener una antigüedad no menor de dos (2) años.
Deben presentar una amplia información sobre su capacidad financiera y demostrar una facturación no inferior a m$n. 150.000.000 anuales en los dos (2) últimos ejercicios.
Deberán presentar una selección de trabajos no inferior a 3 campañas publicadas dentro de los dos (2) últimos años que incluyan piezas gráficas, storys de TV, jingles, afiches, etc.
Retiro de pliegos, recepción de presentaciones y consultas: Suipacha 1111, piso 21º, Capital.
Vencimiento: 9|12|69 a las 15 hs. — Francisco M. Mérida, Jefe División Licitaciones.

e.18|11-Nº 6.164-v.27|11|69

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Aviso de Licitación Pública
Número 87

Fíjase el día 12 de diciembre de 1969, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, Capital, T. E. 38-2401 (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 87 "para la adquisición de camiones de asalto y camiones hidrantes, con destino al Cuerpo Guardia de Infantería".

e.25|11-Nº 6.368-v.4|12|69

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los siguientes trabajos:
Filial y Trabajo: Darregueira, reparación general y pintura. — Fecha de apertura: 17|12|69. — Valor del Pliego: $ 1.000.
Filial y Trabajo: Pedro Luro, reparación general y pintura o instalación eléctrica. — Fecha de apertura: 18|12|1969. — Valor del Pliego: $ 2.000.
Filial y Trabajo: Tres Arroyos, trabajos reparación parcial y pintura. — Fecha de apertura: 22|12|69. — Valor del Pliego: $ 1.500.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración a las 15 horas. Retirar la documentación en las filiales titulares y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 4º piso, Oficina 429, Capital Federal.

e.26|11 Nº 6.402 v.28|11|69

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión e instalación de planta de refrigeración en el edificio de la sucursal Mar del Plata. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración el 19|12|69, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgcia., deInmuebles y Construcciones. Bmé. Mitre 326, 4º piso, Oficina 429, Capital. — Valor del pliego: m$n. 6.000.

e.24|11 Nº 6.338 v.5|12|69

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 22/69
Expte. Nº 102.843/69

Llámase a licitación pública para el día 15 de diciembre de 1969, a las 14 horas, para la obra "Ampliación y Refección del Laboratorio para Residuos de Plaguicidas" sito en Chorroarín 134, Capital, dependiente de la Dirección General de Sanidad Animal.
La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación, Paseo Colón 922, 2º Piso, Of. 205, Capital, al precio de m$n. 5.000 cada pliego.
El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 91.300. — El Director General.

e.20|11-Nº 6.220-v.3|12|69

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
MECANIZACION
SILOS DE CHACRA

Llámase a Licitación Pública número 253-P.69 para contratar la construcción e instalación hasta quedar lista para funcionar de la Mecanización de tres plantas de silos de chacra, incluyendo la totalidad de los materiales y accesorios, a efectuar en el Elevador de Campaña de Alpachiri, Prov. de La Pampa.
Precio de los pliegos y planos $ 20.000 moneda nacional, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal, y en el Elevador de Campaña de Alpachiri, Prov. de La Pampa.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 18 de diciembre de 1969, a las 16 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran, en Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal.
Presupuesto Oficial: Cuarenta y cinco millones de pesos moneda nacional ($ 45.000.000 m|n.), depósito en garantía. Uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1969. — Gerencia. de Administración y Contabilidad.

e.26|11 Nº 6.399 v.4|12|29

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a licitación pública número 248 P|69, para contratar los trabajos de reparación de las filtraciones en las celdas de las Plantas de Silos subterráneos de Rosario y San Lorenzo — Pcia. de Santa Fe.
Precio de los pliegos y planos m$n 1.000, pudiéndose consultar y adquirir en la gerencia de administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros) — Paseo Colón Nº 359|79, 3º piso, Capital Federal, y en la Delegación Rosario, calle Mendoza Nº 1085, — Rosario — Pcia. de Santa Fe.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 5 de diciembre de 1969, a las 16 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Presupuesto oficial: Ochenta y siete millones de pesos moneda nacional (m$n. 87.000.000), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o), del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1969. — Gerencia de Administración y Contabilidad.

e. 21|11 Nº 6.272 v. 1º|12|69.

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 37|69 para la provisión e instalación de dos circuitos cerrados de televisión.
Apertura de las propuestas: 5|12|69, a las 16 horas.
Retiro de pliegos: División Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18,30 horas.

e. 19|11 Nº 6.185 v. 28|11|69

Secretaría de Industria y Comercio Interior

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO PETROQUIMICA E. N. (DINIE)

Llámase a Licitación Pública P-1.538 para la adquisición de Tetraetilo de plomo tipo aviación Tel B (color naranja) en tambores. Apertura 12|12|69 a las 14 horas. Consultas y pliegos de lunes a viernes de 13 a 17 hs., en Avda. Julio A. Roca 651, 6º Sector 7, Cap.

e.25|11 Nº 6.370 v.9|12|69

Secretaría de Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (15) quince días llámase a Licitación Pública Nº 437/69 para la: Construcción del pabellón 3/2, Laboratorio de radiaciones y electricidad en Miguelete, Prov. de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: m$n. 75.719.603.
Apertura: 19 de diciembre de 1969, a las 15 horas, en Gerencia de Finanzas, Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.
Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.
Jorge Moquedze Mazalán, Gerente de Finanzas (Int.).

e.20|11-Nº 6.224-v.11|12|69

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
División Suministros
Sección Compras
Licitación Pública Nº 21|69
Expediente Nº 10109|P|69

Llámase a licitación pública por el término de tres días hábiles a partir del 26|11|69, para resolver la adquisición de elementos de jardinería con destino a Escuelas Fronteras dependientes del Organismo.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, Planta Baja, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 4 de diciembre de 1969, a las 16, en la Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1969. — Miguel Carreras, Jefe Departamento Contabilidad.

e.26|11 Nº 6.379 v.28|11|69

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
División Suministros
Sección Compras
Licitación Pública Nº 22|69
Expediente Nº 17534|D|69

Llámase a licitación pública por el término de tres días hábiles a partir del 26|11|69, para resolver la adquisición de un (1) camión, de 6 a 8 toneladas, gasolero, carrozado, con baranda fija, arcos para lona y varillas laterales, con destino a Suministros dependiente del Organismo.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, Planta Baja, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 4 de diciembre de 1969, a las 17 horas, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1969. — Miguel Carreras, Jefe Departamento Contabilidad.

e.26|11 Nº 6.380 v.28|11|69

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
División Suministros
Sección Compras
Licitación Pública Nº 23|69.
Expediente Nº 17793|69

Llámase a licitación pública por el término de ocho días hábiles a partir del 26|11|69, para resolver la adquisición de Textos de Lectura con destino a Escuelas dependientes del Organismo.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, Planta Baja, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 12 de diciembre de 1969, a las 16, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1969. — Miguel Carreras, Jefe Departamento Contabilidad.

e.26|11 Nº 6.381 v.5|12|69

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 17.500

Llámase a licitación pública para obras de mantenimiento y|o modificación de los inmuebles del Rectorado por el sistema de "Coste y Costas", durante el ejercicio 1970.
Presupuesto oficial m$n. 10.000.000. — Garantía de la oferta según Ley de Obras Públicas Nº 13.064. Valor del pliego $ 1.500. — Consulta y venta: Dirección de Movimiento de Fondos, calle Viamonte 430, Capital, de 8 a 11 horas.
Apertura de las ofertas en la Dirección de Compras y Licitaciones de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, 2º piso, Capital, el día 3 de diciembre de 1969, a las 15 horas.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1969. — El Director de Compras y Licitaciones.

e.26|11-Nº 6.382 v.28|11|69

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente 17.777

Llámase a licitación pública para la contratación de un servicio de vigilancia en los predios de la Ciudad Universitaria durante el año 1970.
Consultar y retirar pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13 a 20 horas y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 5 de diciembre de 1969, a las 15 horas.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1969. — El Director de Compras y Licitaciones.

e.26|11 Nº 6.383 v.28|11|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 8
Legajo Nº 418|69

Llámase a licitación pública para la construcción de Establecimientos Rurales "Argerich"
Presupuesto Oficial: m$n. 15.696.500.
Precio del pliego m$n. 10.000.
Apertura de las propuestas: El 19 de diciembre de 1969, a las 11 hs., en el Departamento de Adjudicaciones.
Pliegos e informes: Departamento Suministros, Av. Colón 80 Bahía Blanca.

e. 17|11 — Nº 6.153 — v. 28|11|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 6
Legajo Nº 343|69

Llámase a licitación pública para la construcción de la obra: Terminación del Instituto de Ingeniería, Av. Alem Nº 1253, B. Blanca.

Presupuesto oficial m$n. 41.945.209.
Precio del pliego: m$n. 25.000.
Apertura de las propuestas: El 24 de diciembre de 1969, a las 11 hs., en el Departamento de Adjudicaciones.
Pliegos e informes: Departamento de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.
e. 17|11 — Nº 6.154 — v. 5|12|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Departamento de Construcciones

Escuela de Ciencias de la Administración de Concordia — Remodelación del Ex-Hospital Regional. —
Presupuesto Oficial: m$n. 35.842.231. -
Documentación: En el Departamento de Construcciones — Bv. Pellegrini 2750, 1er. Piso — Santa Fe.
Aperturas de las propuestas: En el citado Departamento, el día 29 de Diciembre de 1969, a las 17 horas.
Precio del Pliego: m$n. 10.000. —
e.19|11 Nº 6.208 v.2|12|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 28
Expte. Nº 08511

Llámase a Licitación Pública Nº 28, para el día 12 de diciembre de 1969, a las 9 horas, para la ejecución de la obra: "BF.2 Monoblock 1: Química Orgánica y Química Biológica Escuela de Bioquímica y Farmacia" cuyos pliegos pueden ser retirados en Sub Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario. Monto aproximado de la obra: pesos 70.000.000 m|n. Precio del legajo pesos 10.000 m|n. — Dirección Operativa.
e. 17|11 — Nº 6.156 — v. 5|12|69

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA
11 de Abril 461
Licitación Pública Nº 3|69

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra "Cerramientos Generales y Sanitarios del Cuerpo del Edificio destinado a aulas y dependencias de la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional" 2da. Etapa
Presupuesto Oficial: m$n. 16.500.000.
Apertura de Propuestas: 11 de diciembre de 1969, a las 18.30 horas, en la Facultad Regional Bahía Blanca.
Valor del Pliego: m$n. 5.000.
Pliegos e Informes: Secretaría de la Facultad, 11 de Abril 461, Bahía Blanca, de 16 a 21 horas, en días hábiles.
e.19|11 Nº 6.209 v.2|12|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 3
Exptc.: 16.217-V-69-171.621
—DGA—91.150 Rect.

Llámase a Licitación Pública para el día 5 de diciembre de 1969, a las 10 hs., en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de contratar los trabajos para la obra "Remodelación de Fachada en Edificio calle Obispo Trejo 241".
Los interesados podrán solicitar legajos de planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones, Ciudad Universitaria, Estafeta 32, Córdoba, en el horario de 7 a 13 horas.
Presupuesto oficial: $ 5.255.400.
Precio del legajo: $ 3.000.
e.26|11 Nº 6.400 v.27|11|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES
(Expte. 21-674|D|69)

Llámase a Licitación Pública para el día 11 de diciembre de 1969, a las 9 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado", la construcción de:
Obra: San Juan - Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales - Departamento de Electromecánica.
Presupuesto Oficial: m$n. 128.341.077.
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcciones, Avenida Libertador sin número, Edificio Facultad de Ciencias Médicas Sector 8 (Parque General San Martín), Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.
Valor de la Carpeta: m$n. 15.000.
Prof. Dr. Julio J. Herrera, Rector; Arq. Aniceto Juan Puig, Director, Dirección de Construcciones.
e.19|11 Nº 6.210 v.10|12|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Ayacucho 471, S. M. de Tucumán
Licitación Pública Nº 6|69

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de diciembre de 1969 a 18 hs., para contratar por Unidad de Medida la obra "Facultad de Ciencias Naturales, Salta, Departamento de Química e Industrias", ubicada en Finca Castañares, Salta, con un presupuesto oficial de $ 95.323.169 (noventa y cinco millones trescientos veintitrés mil ciento sesenta y nueve pesos m|n de c|l). Lugar de apertura de propuestas: Salón Consejo U. N. T., Ayacucho 482, S M. de Tucumán. Precio de Legajo: $ 20.000, que podrá ser adquirido en Ayacucho 471 o en Fac. de Ciencias Naturales, Buenos Aires 177, Salta. — Firmado: Félix Monroy, Director.
e.21|11 Nº 6.277 v.4|12|69

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires
T. E. 771 - 3373

Llámase a Licitación Pública Nº 209-1969, para el día 12 de diciembre de 1969, a las 10 horas, por la provisión de Un tractor de carriles (a oruga).
For pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, División Compras, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.
e.25|11 Nº 6.354 v.4|12|69

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Tolueno Sintético
CAMPANA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.007|69 para el día 11 de diciembre de 1969 a las 11 horas por la provisión de 24.500 m3. de Cortes de Petróleo (materias primas).
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Cabildo 65. Lugar de apertura: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Prov. de Buenos Aires.
e.20|11-Nº 6.229-v.1º|12|69

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Avda. Belgrano 450 — Salta
Licitación Pública Nº 26|69

Llámase a Licitación Pública Nº 26|69 a realizarse el 15 de diciembre de 1969, a las 9 por "Ampliación Edificio Central Termoeléctrica" y "Ampliación Hospital General Güemes" en el Establecimiento Azufrero Salta, sito en la Casualidad — Yacimiento Los Andes, Provincia de Salta, a 500 km. de la ciudad capital. Altitud s.n.m. 4.200 m.
Por pliego de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta. Valor del pliego: m$n. 5.000.
e.20|11-Nº 6.231-v.3|12|69

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO (A.F.N.E.)

Llámase a Licitación Pública Nacional Nº 30|69 para "Conceder la Explotación de la Cantera existente en Boca de la Sierra, Partido de Azul, Prov. de Buenos Aires", ubicada dentro de terrenos perteneciente a la Fábrica Naval de Explosivos de Azul (Fanazul) dependiente de la Empresa Astilleros y Fábricas Navales del Estado, de acuerdo a las Cláusulas Generales y Particulares que componen el presente Pliego de Condiciones.
Fecha de Apertura: 19 de diciembre de 1969, a las 11 horas.
Lugar de Apertura: A.F.N.E. (Administración Central).
Retiro de pliegos: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal, días hábiles de 9.30 a 13 y 15 a 17 horas.
Valor del Pliego: m$n. 10.000.
e.19|11 Nº 6.191 v.28|11|69

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO (A.F.N.E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 32|69 para la provisión de Nitrato de Amonio según Condiciones Generales y Requisitos Especiales indicados en el pliego correspondiente.
Fecha de apertura: 23 de diciembre de 1969, a las 12 horas.
Lugar de apertura: A.F.N.E. (Administración Central).
Retiro de Pliegos: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal, días hábiles de 9.30 a 13 y de 15 a 17 horas.
Valor del pliego: m$n. 3.000.
e.19|11 Nº 6.192 v.28|11|69

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a Licitación Pública día 4 diciembre de 1969, a 11 horas, ejecución obra "Cámara frigorífica en el B I. M. Nº 5" Río Grande.
Presupuesto oficial $ 4.353.300 m|n.
Garantía de licitación $ 43.533 m|n.
Precio del legajo $ 2.500 m|n.
Consulta de pliegos: Batallón I. M. Nº 5, Río Grande.
Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas, Dirección Instalaciones Fijas Navales, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4, oficina 35, Capital, de 9 a 12 hs.
e.26|11 Nº 6.384 v.2|12|69

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a Licitación Pública día 4 de diciembre de 1969, a 11,15 hs. ejecución obra "Casino para cabos, marineros y conscriptos del Comando Naval", Base Naval Puerto Belgrano.
Presupuesto oficial $ 3.534.554 m|n.
Garantía de licitación $ 35.346 m|n.
Precio del legajo $ 2.000 m|n.
Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 35, Capital Federal, de 9 a 12 horas.
e.26|11 Nº 6.385 v.2|12|69

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a Licitación Pública día 16 diciembre de 1969 a 11 hs., ejecución obra Escuela de Salvamento y Buceo, Base Naval Mar del Plata.
Presupuesto oficial $ 17.386.366 m|n.
Garantía de licitación $ 173.864 m|n.
Precio del legajo $ 4.000 m|n.
Consulta de pliegos: Base Naval Mar del Plata.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Comodoro Py y Corbeta Uuguay, piso 4, oficina 35, Capital, de 9 a 12 hs.
e.26|11 Nº 6.386 v.10|12|69

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a Licitación Pública día 16 diciembre de 1969 a 11,30 hs., ejecución obra apostadero de los yates Tequara e Itatí, San Fernando, provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial $ 11.192.875 m|n.
Garantía de licitación $ 111.929 m|n.
Precio del legajo $ 3.000 m|n.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4, oficina 35, Capital, de 9 a 12 hs.
e.26|11 Nº 6.387 v.10|12|69

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 9 de diciembre de 1969 a 11 horas ejecución obra "Construcción Caminos Circundantes Pavimentados Unidades "A" y "B", Arsenal Naval Azopardo. Azul.
Presupuesto oficial $ 18.752.100 m|n.
Garantía de licitación $ 187.521 m|n.
Precio del legajo $ 4.000 m|n. Consulta de pliegos: Arsenal Naval Azopardo, Azul.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 35, Capital Federal, de 9 a 12 horas.
e.20|11-Nº 6.233-v.3|12|69

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 17 de diciembre de 1969 a 11,15 horas ejecución obra "Línea de Alta Tensión Base Naval Puerto Belgrano — Base Infantería de Marina Baterías con dos subestaciones Aéreas intermedias, una subestación elevadora y otro reductora en cada extremo".
Presupuesto oficial: $ 98.811.256 m|n.
Garantía de licitación: $ 988.113, m|n.
Precio del legajo: $ 8.000 m|n.
Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones fijas navales, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 35, Capital Federal, de 9 a 12 hs.
e.20|11Nº 6.234-v.11|12|69

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 17 de diciembre de 1969 a 11 horas ejecución obra "Construcción local laboratorio en la Dirección General de Administración Naval", calle Estados Unidos Nº 25, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 73.194.285 m|n.
Garantía de licitación: 731.943 m|n.
Precio del legajo: $ 8.000 m|n.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales: Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 35, Capital Federal de 9 a 12 hs.
e.20|11-Nº 6.237-v.11|12|69

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Sud
Licitación Pública Nº 1|69

Llámase a licitación pública para el develado, compactado y riego asfáltico triple de la banquina norte de la pista 07|25 del Aeropuerto Comodoro Rivadavia. Presupuesto oficial m$n. 10.225.000. Fecha de apertura: 5 de diciembre de 1969. Lugar: Región Aérea Sud. Casilla de Correo 346, Comodoro Rivadavia, Chubut. Valor del pliego: m$n. 2.000. Garantía: 1 % del presupuesto oficial.
e.20|11-Nº 6.238-v.3|12|69

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIV. CONTRATACIONES
Defensa 120, 6º piso,
Of. 6002, Buenos Aires
Expediente Nº 8243|69

Llámase a Licitación Pública Nº 76|69, para el día 5 de diciembre de 1969, a las 15 horas, para la adquisición de: muebles metálicos, lámparas; ceniceros de pie y percheros de pie, con destino a la División Abastecimiento y Conservación, Defensa 120, 6º piso, Buenos Aires.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 19|11 — Nº 6.213 — v. 28|11|69

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública anticipada, Ejercicio 1970, Nº 1|70, para el día 4 de diciembre, a las 14 horas, referente al servicio de limpieza y encerado de pisos.
Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregadas en el Sector Compras, Córdoba 720, 3º piso, de 13 a 19 horas.
e. 19|11 — Nº 6.193 — v. 28|11|69

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-25390|69-6

Llámase a Licitación Pública Nº 47|69, para el día 9 del mes de diciembre de 1969, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de marcapasos implantables, con destino al Centro de Atención Médica Integral Rivadavia, Peralta Ramos (Sala V).
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 192, 4º piso, Ofc. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1969. — El Director General de Administración.
e.20|11 Nº 6.244 v.1º|12|69

DEPARTAMENTO DE ATENCION MEDICA
Expediente Nº 2020-28.248|69-6

Llámase a Licitación Pública Nº 49|69, para el día 15 del mes de diciembre de 1969, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de jeringas hipodérmicas y agujas para pico Luer-lock, con destino al Departamento de Atención Médica.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, De-

fensa Nº 192, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1969. — El Directo Gral. de Administración.
e.26|11 Nº 6.383 v.5|12|69

COLONIA NACIONAL "DR. EMILIO VIDAL ABAL" OLIVA (CORDOBA)
Expediente Nº 9698|69
Licitación Pública 7 - Nº 17|69 — Apertura: 2 de diciembre de 1969, a las 12 horas, en la Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva (Cba.).
— Azul p|ropa; productos químicos industriales en general, desinfectantes; insecticidas; jabones en general; cepillos de travia, y de cerda para manos; cera p|pisos; escobas; escobillones; goma p|secadores; plumeros; trapos de piso y artículos de limpieza en general.
Pliego e informes en la citada Colonia, en la Delegación Sanitaria Federal — Sección Compras, 9 de Julio 356, Pº 2º, Córdoba y en Barracas 489, Buenos Aires.
e.26|11 Nº 6.399 v.27|11|69

COMISION NACIONAL DE REHABILITACION DEL LISIADO
Llámase a Licitación Pública número 003|70 para el día 3 de diciembre de 1969, a las 14 horas, para la contratación de un servicio de vigilancia en las instalaciones de esta Comisión Nacional sita en Dragones y Mendoza, Capital, durante el período 1º|1 al 31|3|70.
Llámase a Licitación Pública número 004|70 para el día 3 de diciembre de 1969 a las 15 horas, para la provisión de oxígeno a los Centros de Rehabilitación y de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer", sito en Echeverría 955 y Dr. Enrique Finochietto 849, Capital, respectivamente, por el período 1º|1 al 31|3|70.
Llámase a Licitación Pública número 027|69 para el día 3 de diciembre de 1969, a las 16 horas, para la provisión de gasa al Centro de Rehabilitación sito en Echeverría 955, Capital.
Pliegos y aperturas: División Suministros — Dragones y Mendoza, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 hs.
e.26|11 Nº 6.403 v.27|11|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA NACIONAL "MANUEL A. MONTES DE OCA" - TORRES
Licitación Pública Nº 5-6 Nº 2|70
Expediente Nº 11.144|69 y agreg. 12.564|69
Apertura: el día 12 de diciembre de 1969 a las 17 horas, en la Secretaría Administrativa (Sección Contrataciones) de la Colonia Nacional "Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, Partido de Luján, Prov. de Buenos Aires, F. C. N. G. U.
Adquisición de: Hacienda Vacuna en pie para consumo
Pliegos e informes: En la antedicha dependencia, en el horario de 7 a 13 hs. y en el Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 489, Capital Federal, de 12.30 hs. a 19.30 hs. y en la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", en Open-Door, F. N. C. S. M., en horario de 7 a 14 horas. — El Director de la Colonia.
e.24|11-Nº 6.316-v.3|12|69

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD
Llámase a Licitación Pública Nº 17|69 INS para el día 9 de diciembre de 1969 a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto Nacional de la Salud, y durante el año 1969.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (partido de Morón, Prov. de Buenos Aires), debiendo dirigirse para el pliego e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Administración, Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, sito en Defensa 192, 4º piso, de Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Adquisición de brazos de luz para cabecera de camas para enfermos, butacas, camas articuladas, carros para transporte de ropa y para transporte de tubos de oxígeno, carros para curaciones, mesas rodantes, diversas mesas de luz, sillas, sillones, escritorios, taburetes.
Villa Sarmiento, 20 de noviembre de 1969. — El Director.
e.20|11 Nº 6.242 v.1º|12|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 12.717|69.
Llámase a concurso de Proyecto y precio con "precio tope", para el día 10 de diciembre de 1969, a las 16 horas. Licitación Pública CI. Nº 37|69, para la construcción de las obras que se detallan a continuación:
Obra Nº 1. — Hospital Colonia "Juan M. Obarrio". — San Miguel 1650, San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán: Centro de Salud Mental y Aldea de Rehabilitación. — Presupuesto Oficial m$n. 110.000.000, Depósito de garantía de la oferta: $ 1.100.000.
Obra Nº 2. — Pcia. de Santiago del Estero. Campo Contreras: Aldea de Rehabilitación: Presupuesto Oficial: m$n 100.000.000, depósito de garantía de la oferta: $ 1.000.000.
Obra Nº 3. — Pcia. de Salta. Potreros Linares: Pabellón para internación de enfermas, casa habitación para personal. Presupuesto Oficial: m$n. 14.000.000, depósito de garantía de la oferta: $ 140.000
Obra Nº 4. — Hospital Neuropsiquiátrico "Dr. Christofredo Jakob", calle Richieri s|n. Pcia. de Salta: Pabellón para consultorios externos, hospitalización parcial y psiquiátrica, pabellón para terapia ocupacional, Pabellón comedor y cafetería, sala de reuniones. Presupuesto Oficial: m$n. 35.000.000, depósito de garantía de la oferta: $ 350.000.
Las bases del llamado a concurso especificaciones técnicas, cláusulas particulares y condiciones generales pueden ser consultadas y adquiridas de 13 a 18 horas, de lunes a viernes en la División Compras y Suministros, Barracas 489, planta baja, Capital, al precio de m$n. 1.500. Obra Nº 1, m$n. 1.500. Obra Nº 2, m$n. 500. Obra Nº 3, y m$n. 750. Obra Nº 4. Las ofertas deberán ser dirigidas a la División Compras y Suministros y entregarse en Barracas 489, planta baja, Capital. El Director Administrativo.
e.7|11 Nº 5.929 v.28|11|69

Secretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL PLAN FEDERAL DE LA VIVIENDA
Llamado a Licitación Pública para la construcción de 336 viviendas según el siguiente detalle: Provincia: Chaco; Localidad: Resistencia; Proyecto Nº: 133; Licitación Nº: 1551; Entidad Intermedia: Gobierno Provincia

Cant. de Viviendas		Presup Oficial
Sector I	— 64 viviendas	$ 79.019.191.
Sector II	— 64 viviendas	$ 80.826.333.
Sector III	— 56 viviendas	$ 71.992.992.
Sector IV	— 80 viviendas	$ 99.622.179.
Sector V	— 72 viviendas	$ 90.322.863
	336 viviendas	$ 421.783.558.

Apertura: Sucursal Resistencia del Banco Hipotecario Nacional el día 19|12|969, a las 11 horas. Forma de cotizar: Ajuste alzado con reconocimiento de mayores costos. Depósito de garantía: 1% del presupuesto oficial de las obras que se coticen en cada caso. Informes y pliegos: Casa Central, Departamento Suministros, Defensa 120, 3er. P. Ciudad de Buenos Aires y en la Sucursal Resistencia del B. H. N.
e.21|11-Nº 6.285 v.27|11|69

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llámase a Licitación Pública número 1567, para contratar la construcción de 9 monobloques tipo C. 8 y C. 9, con un total de 449 unidades de vivienda, dividido en 2 grupos, a ejecutarse en el Sector 8 del barrio "General Paz", Ubicado en calle adyacente a la autopista Richieri, frente Olavarría y Agüero, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente detalle:
Presupuesto oficial: Grupo A — 5 monobloques C. 8, de planta baja y 14 pisos, trabajos complementarios y obras generales m$n. 776.445.910. — Garantía de licitación m$n. 7.764.459. — Grupo B — 4 monobloques C. 9, de planta baja y 10 pisos, trabajos complementarios y obras generales m$n. 447.841.120. — Garantía de licitación m$n. 4.478.411.
Presupuesto oficial total 1.224.287.030.
Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializada por grupo.
Fecha, hora, lugar de apertura e informes y pliegos: 7 de enero de 1970, a las 16 horas, en la Gerencia Técnica, Departamento de Suministros, Defensa 120, 3er. piso, Oficina 3.100, Capital Federal.
e.26|11 Nº 6.389 v.17|12|69

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamentos Proyectos
Llámase a licitación pública Nº 604-0, hasta el día 17 de diciembre de 1969, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado", la segunda etapa constructiva (excavaciones, estructura de hormigón armado, cierre perimetral del sótano, aislaciones, etc.), del Seminario Paulo VI, de Viedma, Provincia de Río Negro.
Presupuesto Oficial: $ 43.700.000 m|n. Importe de la garantía: $ 437.000 m|n. — Plazo de ejecución: doce (12) meses.
Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Sur de la D.N.A., calle Vicente López Nº 45, Bahía Blanca, hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. Precio documentación: $ 6.000 m|n. — Pago de la misma en Capital Federal: Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.
e.25|11 Nº 6.356 v.9|12|69

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCION DE ELEVADORES DE GRANOS
Hácese saber que la fecha de apertura de propuestas del llamado a Licitación Pública Nº 343|69, relativa a la construcción de cuatro (4) plataformas volcadora con báscula electrónica unificada con su maquinaria de transporte y sus obras civiles, para la descarga automática de vagones ferroviarios, en el Elevador Terminal de Puerto Nuevo (Buenos Aires), ha sido postergada para el día 29 de diciembre próximo a las 16,30 hs. Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, 4º Piso, Capital Federal. Consultas en el lugar indicado. Pliego: $ 10.000 m|n. Presupuesto Oficial: Pesos 254.390.433 m|n. Importe de la garantía: $ 2.543.904 m|n.
e.20|11 Nº 6.248 v.11|12|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
COMISION TECNICA PUENTE INTERNACIONAL PAYSANDU - COLON
República Argentina
República Oriental del Uruguay
Llámase a licitación pública internacional, hasta el 30 de marzo de 1970, a las 16 horas, para proyecto y construcción del Puente Internacional Paysandú - Colón sobre el Río Uruguay.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sede de Cotepayco, Ministerio de Obras Públicas del Uruguay.
La obra estará emplazada en el Km. 209,500 del Río Uruguay entre las Ciudades de Paysandú (República Oriental del Uruguay) y Colón (República Argentina).
La documentación podrá ser adquirida en: Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, 3er. piso, Montevideo, República Oriental del Uruguay.
Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Maipú 3, Buenos Aires, República Argentina.
Precio del Pliego: m$n. 50.000 m|argentina. — $ 36.000 m|uruguaya.
e.25|11 Nº 6.358 v.1º|12|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 57, para la ejecución de las obras de la Ruta 34. Tramos: Sunchales-Palacios (obras básicas y pavimento) $ 542.000.000,—. Depósito de garantía: $ 5.420.000 —. Y Palacios-Monigotes (obras básicas y pavimento) $ 633.000.000,—. Depósito de garantía: $ 6.330.000,—. Propuestas en conjunto indivisible, en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. (Exptes: 16765-7º-1968 y 14.405-7-1968).
Presentación propuestas: 16 de diciembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.17|11 Nº 6.133 v.5|12|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 58, para la ejecución de las obras de la Ruta 34. tramos: Monigotes — Hersilia (obras básicas y pavimento) $ 1.400.000.000. Depósito de garantía: 14.000.000 y Hersilia — Límite con Santiago del Estero (obras básicas y pavimento) $ 571.000.000. Depósito de garantía: $ 5.710.000. Propuestas en conjunto indivisible. En jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. (Exptes.: 17.869. 7º. 1968. y 17.546. 7º 1968). Presentación propuestas 19 de diciembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal
e.17|11-Nº 6.134 v.5|12|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
La Dirección Nacional de Vialidad llama a concurso de títulos, méritos y antecedentes a profesionales o grupos de profesionales a fin de encomendar la ejecución del estudio y proyecto de trazado, obras básicas y pavimento de trece (13) tramos de la Ruta Nacional Nº 14 comprendidos entre Aº Sauce (Pvcia. de Entre Ríos) y Paso de los Libres (Provincia de Corrientes).
El plazo de presentación del concurso vence el día 11 de diciembre de 1969, a las 15 horas, debiendo efectuarse las mismas ante la Dirección General de Estudios y Proyectos, Avda. Maipú 3, 4º piso, Capital Federal. Las bases están disponibles en esta dependencia siendo el precio de las mismas de m$n. 3.000.
Buenos Aires, noviembre de 1969. —
e.25|11 Nº 6.357 v.27|11|69

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Llámase a Licitación Pública Nº 136/69, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 3er. piso, of. 309 el día 23 de diciembre a las 15 horas, para la ejecución de los trabajos de la red de iluminación por proyectores del sector Puerto Nuevo de San Nicolás. Retiro de pliegos al precio de m$n. 1.500, en Suministros-Compras, 1er. piso, of. 104, de la dirección citada, de lunes a viernes de 12,30 a 17,30 horas, y en la Administración del Puerto de San Nicolás. Presupuesto Oficial estimado: 15.600.000 m$n.
e.26|11-Nº 6.391 v.10|12|69

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Llámase a licitación pública número 134|69, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia número 578, 3 piso, Of. 309, Capital Federal, el día 19 de diciembre de 1969, a las 15 horas para la reconstrucción del galpón B, del Puerto de Buenos Aires, ubicado en Dique 2 este. — Retiro de pliegos al precio de $ 2.500, en Suministros - Compras, Rivadavia 578, 1º piso, Of. 104, Capital Federal, de lunes a viernes, de 12.30 a 17.30 horas.
Presupuesto oficial: $ 50.000.000.
e.17|11-Nº 6.124-v.5|12|69

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO ASTILLEROS Y PLANTELES
Licitación Pública Nº 4.810, abierta el día 3 de setiembre de 1969, para el Proyecto, Construcción y Provisión de una Draga Hidráulica Autopropulsada, de succión, con cántara de 6.000 m3.
Comunícase que la apertura de proyectos y presentación de oferta y garantía, se prorroga para el día 5 de febrero de 1970 a las 16 horas. División Abastecimiento de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires
e.26|11-Nº 6.395 v.28|11|69

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 29|69: Provisión e instalación de equipos de radiocomunicaciones M.A.F.-F.M. y equipos transceptores.
Lugar y fecha de apertura: En la Div. Contrataciones, Puerto Nuevo, Dársena "F", el día 15 de diciembre de 1969, a las 10 horas.
Pliegos: Podrán ser consultados y adquiridos en la División Contrataciones, sita en Puerto Nuevo, Dársena "F", en el horario de 8 a 11,30 y de 12,30 a 16 horas.
Valor del pliego: m$n 8.000. —
e. 14|11 Nº 6.099 v. 27|11 69

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 30|69: transformación de embarcaciones tipo "900".
Lugar y fecha de apertura: en la Div. Contrataciones - Puerto Nuevo, Dársena "F", el día 16 de diciembre de 1969, a las 10 horas.
Pliegos: podrán ser consultados y adquiridos en la División Contrataciones, sita en Puerto Nuevo - Dársena "F" en el horario de 8 a 11.30 y de 12.30 a 16 horas.
Valor del pliego: m$n. 5.000.
e.24|11 Nº 6.321 v.5|12|69

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS
Llama a Licitación Pública Nº 6|69, para la venta de tubos de latón, hierro fundido, bronce, cobre, metal blanco, hélice de bronce, motores diésel, tornos mecánicos y varios. Vencimiento 15 de diciembre de 1969, 11 horas. Valor del pliego: m$n. 2.000. Informes en Departamento Compras, Corrientes 389, 7º piso, Capital Federal, de 9.30 a 16.30 horas.
e.24|11 Nº 6.340 v.5|12|69

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Departamento Abastecimiento

Llama a licitación pública, para la fabricación y provisión de:

Licitación Nº 1335-C, Fabricación de 20 vagones frigoríficos para trocha de 1,435 m.

Apertura 15|12|69, 14 horas.

Precio del pliego $ 15.000.

Licitación Nº 1336-C, Contenedores (Cajas metálicas) de 2435 x 2435 x 2990 mm.

Apertura 15|12|69, 16 horas.

Precio del pliego $ 5.000.

Retiro de pliegos: Abastecimiento Lacroze, oficina mesa de entradas 5º piso, Est. Fdco. Lacroze, Capital, días hábiles de 12.30 a 16 30 hs. (T. E. 55-9218) o Abastecimiento Paraná de 8 a 11 horas.

e.24|11 Nº 6.322 v.5|12|69

FERROCARRIL GENERAL ROCA
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Llama a Licitación Pública:

Licit. Nº C.197; Descripción: Por la concesión de una fracción de terreno de 2.435 m2, en jurisdicción de la Estación Gerli; Apertura: Día: 22|12|69; Hora: 9; Precio del pliego: $ 1.000.

Licit. Nº G.4.745; Descripción: Acumuladores ácidos para arranque de Locomotoras General Electric; Apertura: Día: 22|12|69; Hora: 10; Precio del pliego: $ 500.

Licit. Nº G.4.746; Descripción: Estopa para limpieza y para caja de engrase; Apertura: Día: 22|12,69; Hora: 11; Precio del pliego: $ 1.000.

Licit. Nº SA.43; Descripción: Por el relleno de ruedas en su banda de rodamiento y pestaña mediante el aporte de material por medio de soldadura; Apertura: Día: 22|12|69; Hora: 12; Precio del pliego: $ 500.

Licit. Nº SA.44; Descripción; Por la recuperación de camisas de cilindro de Locomotoras Diesel Eléctricas Baldwin; Apertura: Día: 23|12|69; Hora: 9; Precio del pliego; $ 1.000.

Licit. Nº F.7.250; Descripción: Bordes laterales, de frente y estacas para la reconstrucción de vagones; Apertura. Día: 23|12|69; Hora: 10; Precio del pliego: $ 1.000.

Licit. Nº F.7.251; Descripción: Bobinas principales y colectoras para locomotoras Diesel Eléctricas; Apertura: Día: 23|12|69; Hora: 11; Precio del pliego; pesos 2.000.

Licit. Nº GI.4.744; Descripción: Dinamómetros, durómetros, máquina para ensayo de abrasión, instrumento electromagnético de inducción, aparato de absorción atómica, etc., para ensayo de materiales. Alternativa: Material a Importar; Apertura: Día: 30|12|69; Hora: 9; Precio del pliego: $ 500.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y|o adquirirse en el Departamento Abastecimiento Remedios de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas. La Licitación C.197 también podrá ser consultada en la Sección Concesiones de Espacios y Locales Oficina Nº 119, 1er. piso Plaza Constitución, todos los días hábiles menos sábados de 12 a 19 horas.

Las propuestas serán recibidas en la oficina de Mesa de Entradas del Departamento Abastecimiento Remedios de Escalada los días hábiles menos sábados de 7 a 14 horas, hasta el día anterior a la apertura de cada licitación y el día de la misma hasta la hora fijada en la Oficina de Apertura del citado Departamento en Remedios de Escalada

e.26|11-Nº 6.394 v.10|12|69

FERROCARRIL GENERAL ROCA
DEPARTAMENTO DE VIA Y OBRAS
Licitación Pública Nº 432|69

Reacondicionamiento de la Vía Olavarría, Gral. Lamadrid, Pigüé, Entre Kms. 390,200 al 411,870.

Fecha de apertura: El 11 de diciembre de 1969, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 4.000.

Presupuesto Oficial: $ 87.671.512.

Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones en la Oficina de Licitaciones, de lunes a viernes de [illegible] horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e. 17|11 Nº 6.131 v 28|11|69

FERROCARRIL GENERAL MITRE
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
Anulación

Lic. Pública Nº 824/69; Descripción del material: Adquisición de equipo/s para trabajos de control de vía; Apertura: Día: 15|12|69; Hora: 13.

Lic. Pública Nº 825/69; Descripción del material Adquisición de 2 bateadoras niveladoras y ripadoras y 7 bateadoras ligeras; Apertura: Día: 15|12|69; Hora: 14.

Lic. Pública Nº 826/69; Descripción del material: Adquisición de 2 palas mecánicas Apertura: Día: 15|12|69; Hora: 15.

Lic. Pública Nº 827/69; Descripción del material: Adquisición equipos para trabajos mecanizados de vía; Apertura: Día: 15|12|69; Hora: 16.

Lic. Pública Nº 828/69; Descripción del material: Adquisición equipos de soldadura aluminotérmica de rieles; Apertura: Día: 15|12|69; Hora: 17.

Se pone en conocimiento que las mencionadas licitaciones quedan anuladas por razones de carácter de orden técnico administrativo.

e.26|11-Nº 6.393 v.10|12|69

FERROCARRIL GENERAL MITRE
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
Liciación Pública Nº 841/69

Servicio de Lavado, planchado y zurcido de ropa, Distrito Córdoba, Apertura 17|12|69, 13 horas, Nº 842|69. Reparación de 60 motores de tracción de coches eléctricos. Apertura 15|12|69, 13 horas, pliegos m$n. 1.000 y 2.000 respectivamente. Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p. b. Of. 11, o en Tesorería Rosario, Av. Wheelwright y Av Corrientes, de lunes a viernes hábiles; en Buenos Aires: de 10 a 15 horas; en Rosario: de 8 a 12 horas.

e.26|11-Nº 6.392 v.10|12|69

FERROCARRIL GENERAL MITRE
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
Licitación Pública Nº 832|69

Adquisición de repuestos para locomotoras Diesel Eléctricas Alco. Apertura: 12|12|69, 8 hs. — Nº 833|69: Adquisición de Repuestos para locomotoras Diesel Eléctricas General Electric. — Apertura: 12 12|69, 9 horas. — Nº 834|69: Adquisición de repuestos para locomotoras General Electric. Apertura: 12|12|69, 10 hs. — Nº 835|69: Adquisición de repuestos para locomotoras Alco. Apertura: 12|12'69, 10,30 hs. — Nº 836|69: Adquisición de repuestos para locomotoras General Electric. Apertura: 12|12|69, 11,30 hs. — Nº 837 69: Adquisición de repuestos para locomotoras Alco. Apertura: 12|12|69, 12,30 hs. — Nº 838|69: Adquisición de repuestos para locomotoras G. A. I. A. Apertura 12|12|69, 16,30 hs. — Nº 839|69: Adquisición de repuestos para locomotoras G. A. I. A. Apertura 12|12|69, 17,30 hs. — Nº 840|69: Adquisición de 200 ruedas sólidas laminadas para vagones, Apertura 12 12|69, 18 hs. — El valor de cada pliego es de m$n. 2.000. Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302. p. b., of. 11 o en Tesorería Rosario, Av. Wheelwright y Av. Corrientes, de lunes a viernes hábiles; en Buenos Aires de 10 a 15 horas, en Rosario: de 8 a 12 horas.

e.24|11-Nº 6.319-v.5|12|69

FERROCARRIL GENERAL MITRE
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
Licitación Pública Nº 829 69

Adquisición de 1.070 tn. de carbón de coque, apertura 5|12,69, 13 hs., pliego m$n. 1.000. — 830|69. Reparación de 400 contadores de coches eléctricos — apertura 2|12|69, 13 hs., pliego m$n 1.000, Nº 831|69. — Reparación de 70 motores eléctricos, bomba de vacío apertura 2|12|69, 14 hs., pliego m$n. 1.000. Consulta de retiro de pliegos en Tesorería; Buenos Aires, Av. Dr. J. M Ramos Mejía 1302, p. b., of. 11, o en Tesorería Rosario, Av. Wheelwright y Av Corrientes, de lunes a viernes hábiles; en Buenos Aires: de 10 a 15 hs; en Rosario: de 8 a 12 hs.

e.18|11 Nº 6.175 v.1|12|69

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 471|69

Reparación de Cigueñales de Locomotoras D. Eléct. Alco Montreal 1350 H. P. — Alco — Alco J. S. A. 1950 H P. — Werkspoor 600 H. P. y de Compresor Exahutor Westinghouse Modelo 6-C.D.-3-V.C. — Apertura: 23|12|1969, a las 14.30 horas, valor de. pliego $ 700

Licitación Pública Nº 472|69, conjunto con cuatro (4) elásticos elípticos para coches holandeses. — Apertura: 23|12|69 a las 15 horas, valor del pliego $ 2 600

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D" 2do. Piso (Of. 235 y 226) Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 17.30 horas.

e.17|11-Nº 6.157 v.28|11|69

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 470|69. — Reparación de fuelles de acople entre coches Materfer Werkspoor y trenes diésel Ganz Mavag (desarmar y cambiar totalmente la lona).

Apertura: 23|12|1969, a las 14 horas, valor del pliego $ 1.100.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2do. Piso (Of. 235 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 17.30 horas, y en División Técnica, Depto. Mecánica. Jorge Newbery 355, Junín.

e.17|11-Nº 6.159 v.28|11|69

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 473|69. — Suplementos, Placas de Fricción, Tapas, Pistones, etc., para locs. de E. Alco, a fabricarse s|planos.

Apertura: 10|12|1969, a las 14.30 horas, valor del pliego $ 2.800.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753 Entrada "D", 2do. Piso (Of. 235 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 17.30.

e.17|11-Nº 6.158 v.28|11|69

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 466/69

Tornillos, tuercas, bulones arandelas, juntas, remaches y pasadores p|Locs., Diesel Elect. Alco, a fabricar según planos y especificaciones. Apertura: 22|12|69, a las 14 horas, valor del pliego pesos 1.000.

Licitación Pública Nº 467/69

Pinturas antioxido, barniz, esmaltes. Apertura: 22|12|1969 a las 14.30 horas, valor del pliego $ 2.000.

Licitación Pública Nº 468/69

Autoelevadores, autozorras, grúas hidráulicas, tractores. Apertura: 22|12|1969, a las 15 horas, valor del pliego $ 2.000

Licitación Pública Nº 469/69

Horno para tratamiento de gancho de tracción. Apertura: 10|12|1969, a las 14 horas, valor del pliego $ 600.

Retiro de pliegos, presentación y propuesta de las aperturas, Florida 753, Entrada "D". 2do. piso, (Of. 235 y 226). Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 17,30 horas.

e.14|11-Nº 6.114 v.27|11|69

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Abastecimiento

Se llama a Licitación Pública para la provisión de: Licitación O. C. Nº 51|69 Ax. 7. Descripción: Rodamientos - Cojinetes. Apertura: Día 9|1|70, 13 horas Precio Pliego: m$n. 10.000.

Licitación O. C. Nº 86|69 Ax. 17. Descripción: Artefactos (accesorios) para instalaciones eléctricas. Apertura: Día 15|1|69, 13 horas. Precio Pliego: m$n 1.500.

Licitación O. C. Nº 60|69 Ax. 11. Descripción: Repuestos para vagones. Apertura. Día: 15|1|70, 14 horas. Precio Pliego: m$n. 2.000.

Licitación O. C. Nº 54|69 Ax. 16. Descripción: Grúa rodado neumático p chatarra y minerales (8Tn.). Apertura: Día 15|1|70, 15 horas. Precio Pliego: m$n 1.500.

Licitación O. C. Nº 3|69 Ax. 4. Descripción: Equipo oleo-hidráulico para encarrilar vehículos ferroviarios. Apertura Día 15|1|70, 16 horas. Precio Pliego: m$n 1.500.

Licitación O. C. Nº 84|69 Ax. 11. Descripción: Repuestos para Locomotoras Werkspoor (Camisas-aros-etc.) Apertura Día 16|1|70, 13 horas Precio Pliego pesos moneda nacional. 500.

Licitación O. C. Nº 66|65 Ax. 23. Descripción: Repuestos p|CC. MM. GANZ (Cárter. Apertura: Día 16|1|70 14 horas Precio Pliego: m$n. 2.000.

Licitación O. C. Nº 2|69 Ax. 7. Descripción: Bulones de acero, cabeza y tuerca hexagonales. Apertura: Día 16|1|70 15 horas. Precio Pliego: m$n 1 500

Consulta y retiro de Pliegos en la Administración. Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, Oficina de Licitaciones, local Nº 35 P B. de 13 a 17 horas. — La Administración.

e.17|11-Nº 6.132 v.28|11|69

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº E. 69 6

Día mes año y hora: 17 de diciembre de 1969, a las 1[illegible] horas.

Título: Limpieza de coches motores eléctricos del servicio local de pasajeros

Precio pliegos: m$n. 10.000 (diez mil pesos moneda nacional).

Informes y pliegos: Departamento Eléctrico, calle Prelado Buenaventura Risso Patrón 150 (altura Rivadavia 10700) Capital Federal, de 8 a 13 horas, días hábiles

e.25|11 Nº 6.359 v.9|12|69

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº E 69 7

Día mes, año y hora: 18 de diciembre de 1969, a las 12.30 hs.

Título: Luján (Pcia. de Buenos Aires) Catriló - Realicó (Pcia. La Pampa): instalación alumbrado eléctrico en playas

Presupuesto oficial: m$n. 12.467.000 (doce millones cuatrocientos sesenta y siete mil pesos moneda nacional).

Precio pliegos: m$n. 5.000 (cinco mil pesos moneda nacional).

Informes y pliegos: Departamento Eléctrico, calle Prelado Buenaventura Risso Patrón 150 (altura Rivadavia 10700), Capital Federal, de 8 a 13 hs., días hábiles.

e.25|11 Nº 6.375 v.9|12|69

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 69|91. RL. Olascoaga|Telén, vía única de km. 460 a km 523, soldadura de vía por procedimiento aluminotérmico.

Fecha de apertura: 30 de diciembre de 1969, 13.00 horas.

Presupuesto oficial m$n. 81.008.480.

Precio Pliegos m$n. 3.000,00.

Informes y Pliegos. Bmé. Mitre 2815, 2do. piso.

e.24|11 Nº 6.320 v.5,12|69

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
Licitación Pública Nº 69|524
POSTERGACION

Material: Barreras automáticas y equipos fonoluminosos en pasos a nivel.

Se comunica que la licitación pública del título programada para el día 25|11|69, 14 horas, ha sido postergada para el 19|12|69, 16 horas.

Informes, consultas y Venta de Pliegos: Oficina de Muestras, Bmé Mitre Nº 2973, Capital Federal de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 17|11 Nº 6.126 v. 28|11|69.

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
Llámase a licitación Pública Nº E. 69|5

Día, Mes, Año y Hora: 12 de diciembre de 1969, a las 16 horas.

Título: Instalación de alumbrado propio en 20 (veinte) furgones y 2 (dos) coches oficiales.

Presupuesto Oficial: m$n. 17 300 000 (diecisiete millones trescientos mil pesos moneda nacional).

Precio Pliegos: m$n. 5.000 (cinco mil pesos moneda nacional).

Informes y Pliegos: Departamento Eléctrico — Calle Prelado Buenaventura Risso Patrón 150 (Altura Rivadavia 10.700), Capital Federal — De 8 a 13 horas, días hábiles.

e. 17|11 Nº 6.127 v. 28|11|69.

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
Llámase a Licitación Pública Nº E. 69 4

Día, Mes, Año y Hora: 1[illegible] de diciembre de 1969, a las 14 horas.

Título: Instalación de alumbrado eléctrico en 50 (cincuenta) Estaciones y sus dependencias.

Presupuesto Oficial: m[illegible] 89 900 000 (ochenta y nueve millones novecientos mil pesos moneda nacional)

Precio Pliegos: m$n. 20.000 (veinte mil pesos moneda nacional).

Informes y Pliegos: Departamento Eléctrico — Calle Prelad. Buenaventura Risso Patrón 150 (Altur. Rivadavia 10.700) — Capital Federal — De 8 a 13 horas, días hábiles.

e. 17|11 Nº 6.128 v.28|11|69

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública número O. 69|88. — 22|12|69 - Hora 13.00. — Liniers-Moreno - Construcción de bases para barreras automáticas y señales - Armarios de mampostería y estructura para señales.

Presupuesto Oficial: m$n 14.000.000.

Precio Pliegos: m$n 3.000.

Informes y Pliegos: Bmé. Mitre 2815, 2º piso.

e.14|11 Nº 6.107 v.27|11|69

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
Llámase a Licitación Pública E.69|3

Día, Mes, Año y Hora: 9 de diciembre de 1969, a las 17 horas.

Título Gral. Pico (Pcia. de La Pampa): Construcción e Instalación de Sub-Usina Transformadora.

Presupuesto Oficial: m$n. 17 939 000 (diecisiete millones novecientos treinta y nueve mil pesos moneda nacional)

Precio Pliegos: m$n. 5.000 (cinco mil pesos moneda nacional).

Informes y Pliegos: Departamento Eléctrico - Calle Prelado Buenaventura Risso Patrón 150 (Altura Rivadavia 10 700) — Capital Federal — De 8 a 13 horas días hábiles.

e. 17|11 Nº 6.129 v. 28|11|69.

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
Bmé. Mitre 2973 Capital Federal

Llama a Licitación Pública para la provisión de:

Licitación M.69|572. Descripción: Cemento composición y material para con-

trapiso; Apertura: Día: 22|12|69; Hora: 14; Pliego Espec., dibujos: $ 1.500.
Informes, consultas y venta de pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.14|11-Nº 6.108 v.27|11|69

FERROCARRIL
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
DEPARTAMENTO
ABASTECIMIENTO
Bmé. Mitre 2977, Capital Federal
Llama a Licitación Pública para la provisión de:
Licitación M. 69/550; Descripción; Trapos; Apertura: Día: 22|12|69; Hora: 15; Pliego, Espec. dibujos: $ 2.000.
Informes, consultas y venta de pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.14|11-Nº 6.109 v.27|11|69

FERROCARRIL
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
DEPARTAMENTO
ABASTECIMIENTO
Bmé. Mitre 2977, Capital Federal
Llama a Licitación Pública para la:
Licitación T. L. 69/7: Descripción: Reparación e introducción de mejoras en 23 furgones Werks Poor y Materfer.
Apertura: Día: 19|12|69; Hora: 14: Pliego. Espec. dibujos: $ 20.000.
Informes, consultas y venta de pliegos: Oficinas de Muestras, Bmé. Mitre 2973. Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.14|11-Nº 6.110 v.27|11|69

Secretaría de Energía

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA
7. 684: Limpieza de edificios en Capital Federal. Apert. 10|12|69; 12 hs. Retirar pliegos Alsina 1170; Of. 111, Capital, de 7 a 14 hs.
e.26|11-Nº 6.396 v.5|12|69

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública
7.638: Contratacion atención sanatorial afiliados. Prorrogada para el 2|12|69.- 11 hs Retirar Pliegos Alsina 1170, Capital, Of. 111 de 7 a 14 hs. -
e.21|11 Nº 6.297 v.2|12|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJECUTIVO DE PRODUCCION
Lic. Pública Nº 843|69, Guinches de producción Apertura: (Dispuesta 3-12-69) se prorroga para el 15|12|1969: Pliegos: Sarmiento 770, Capital.
e.26|11-Nº 6.404 v.28|11|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL
Comunica:
Por razones de organización, postergóse fecha de apertura Licitación Pública Nº 55|322|69, hasta el día 30|12|69, a la misma hora.
e.26|11-Nº 6.401 v.2|12|69.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO
Llámase a licitaciones públicas para el día 17 de diciembre de 1969, a las 16 horas: Nº 75|69, rodamientos, y a las 16.30 horas: Nº 76-69, víveres. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e.24|11 Nº 6.323 v.5|12|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJECUTIVO DE PRODUCCION
Nº 2.103
Lic. Pública Nº 895|69. — Cabezas de pozos y armaduras de surgencia.
Apertura: 18|12|1969.
Valor: m$n. 5.000,00.
Lic. Pública Nº 899|69. — Cloruro de calcio en escamas.
Apertura: 19|12|1969.
Ventas: R. S. Peña 777, 7º piso; Capital.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.
e.24|11 Nº 6.324 v.5|12|69

YACIMIENTOS PEROLIFEROS FISCALES
Ingeniería
Licitación Pública Nº 892|69: Instalación de aire acondicionado en el Laboratorio Petrotécnico y Centro de Formación en Florencio Varela. — Apertura: 18|12|1969. — Valor: m$n. 0.000.
Licitación Pública Nº 898|69: Pavimentos en calle 1 y 8, desagües y vías férreas en zona envasado y despacho de lubricantes, en Destilería La Plata. — Apertura: 18|12|1969. — Valor: m$n. 8.000.
Pliegos: R. S. Peña 777. 7º piso, Capital.
e.24|11 Nº 6.325 v.5|12|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL
(Provincia de Neuquén)
Licitación Pública Nº 55|314|69: s|contratación servicio transporte de personal en el Yacimiento Plaza Huincul y Zona de influencia, con dieciocho vehículos tipo Pick-Up, y por el término de dos años con opción a prórroga por un año más.
Apertura: Yacimiento Plaza Huincul, 11|12|69, 9.30 horas.
Pliegos: Avda. Roque S. Peña 777, Capital Federal, Yacimientos Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia, valor $ 10.000,00 m|n.
e.25|11 Nº 6.365 v.9|12|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejecutivo
Industrial y Comercial
Licitación Pública Nº CE-497. Provisión Gas Oil. — Apertura: 18|12|1969.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.
e.24|11 Nº 6.327 v.5|12|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejecutivo
Industrial y Comercial
Licitación Pública Nº 893|69: Envases para esmalte asfáltico. — Apertura: 9|12|1969.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.
e.24|11 Nº 6.326 v.28|11|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejecutivo
de Navegación
Licitación Pública Nº 397|69: Reparación general del B|T. "San Julián".
Apertura: 18|12|1969.
Valor: m$n. 10.000.
Pliegos: Comité Ejec. de Navegación (Mantenimiento), Viamonte 783, 4º piso, Capital.
e.24|11 Nº 6.328 v.5|12|79

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION
Lic. Pública Nº 879|69
Camiones. — Apertura: 15|12|1969. — Valor: m$n. 7.500. — Ventas: R. S. Peña 777, 7º piso. Capital. —
e.18|11 Nº 6.179 v.1|12|69.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
INGENIERIA
Lic. Pública Nº 880|69
Instalación contra incendio para la Planta de Almacenaje Gral Mosconi, Salta. Apertura: 10|12|1969. — Valor: m$n. 10.000. — Ventas: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.
v.18|11 Nº 6.177 v.1|12|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Administración Plaza Huincul
Provincia de Neuquén
Licitación Pública Nº 55|322|69: s| Descarga, Transporte y Estibaje de Materiales de vagón o camión dentro del sector Almacenes (Plaza Huincul), por un año de trabajo con opción a otro.
Apertura: Yacimiento Plaza Huincul. 4|12|69, 12 horas.
Pliegos: Avda. Roque S. Peña 777, Capital Federal, Yacimiento Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia. Valor m$n. 8.000.
e.14|11 Nº 6.111 v.27|11|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE
EJECUTIVO DE PRODUCCION
Lic. Pública Nº 884|69. Aparatos de comunicaciones. Apertura: 26|12|1969.
Lic. Pública Nº 888|69. Equipos motobombas centrífugos. Apertura 15|12|1969. Valor: m$n. 5.000.—
Lic. Pública Nº 889|69. Válvulas comunes. Apertura: 16|12|1969.
Ventas: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital. Pliegos: Sarmiento 770, Capital.
e.20|11 Nº 6251 v.3|12|69

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO
Llámase a Licitaciones Públicas para el día 10 de diciembre de 1969, a las 16 horas: Nº 70|69 bujes a rodillo de goma; a las 16,15 horas: Nº 71|69 válvulas; a las 16,30 horas: Nº 72|69 grampas de empalme para transportadora de cintas; a las 16.45 horas: Nº 73|69 cintas de neoprene y nylon para transportadoras, y a las 17 horas: Nº 74|69 rodillos para transportadora de cintas. Valor de este último pliego: $ 2.600. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e.17|11-Nº 6.135 v.28|11|69

Secretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 58|969
Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Crucetas y postes de madera". Las propuestas serán recibidas hasta el día 11 de diciembre de 1969, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D.A.), 6º piso, local 630 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares y especificaciones provisorias de compra concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 11 a 18 horas, y a los Distritos 2º (La Plata), 10º (Sgo. del Estero), 14º (Posadas), 18º (Salta) y en las Oficinas de Correos de las Provincias de Chaco y Formosa. El plano respectivo podrá adquirirse en la Sección Compras (D.A.), en el horario de 12 a 15,30 y en las Cabeceras de los Distritos mencionados, al precio de m$n. 45 cada uno
Buenos Aires, noviembre 19 de 1969
$ 10.800.— e.19|11 Nº 35.314 v.28|11|69

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 42-P|70
16|12|69, a las 9,30 horas. — Por la adquisición de formularios continuos.
Valor del pliego: m$n. 16.000.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, de 7,30 a 16,30 horas.
e.25|11 Nº 6.360 v.9|12|69

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 43-P|70
19|12|69, a las 9,30 horas. — Por la adquisición de soporte de transposición.
Valor del pliego: m$n. 4.000.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, de 7,30 a 16,30 horas.
e.25|11 Nº 6.361 v.10|12|69

DEPARTAMENTO DE
INGENIERIA Y
MANTENIMIENTO
Nuevo llamado de la Licitación Pública Nº 31 DIm-69, hasta el 16 de diciembre de 1969, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de General José de San Martín (Provincia del Chaco).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicada. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto Oficial: $ 28.000.000.
Valor del pliego: $ 7.000.
Importe de Garantía: $ 280.000.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.
e.26|11-Nº 6.397-v.10|12|69

DEPARTAMENTO
DE INGENIERIA
Y MANTENIMIENTO
Postérgase el llamado a Licitación Pública Nº 10 DIM-69, hasta el 16 de diciembre a las 18 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Balcarce (provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto oficial: $ 69.300.000.
Valor del pliego: $ 15.000.
Importe de garantía: $ 693.000.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.
e.25|11 Nº 6.371 v.15|12|69

DEPARTAMENTO
DE INGENIERIA
Y MANTENIMIENTO
Postérgase el llamado a Licitación Pública Nº 8 DIM-69, hasta el 16 de diciembre de 1969, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la ciudad de La Plata (provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto oficial: $ 653.600.000.
Valor del pliego: $ 50.000.
Importe de garantía: $ 6.536.000.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.
e.25|11 Nº 6.372 v.15|12|69

DEPARTAMENTO DE
INGENIERIA
Y MANTENIMIENTO
Llámase a Licitación Pública Nº 32 DIM-69, hasta el 10 de diciembre de 1969, a las 17 horas, para contratar, bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Ituzaingó (provincia de Corrientes).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º Piso, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección.
Consulta de pliegos: de 13 a 19 horas.
Venta de pliegos: 13 a 16 horas.
Presupuesto oficial: $ 20.000.000.—
Valor del pliego: $ 5.000.— Importe de garantía: $ 200.000.—
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.
e.20|11 Nº 6.254 v.3|12|69

DEPARTAMENTO
DE INGENIERIA
Y MANTENIMIENTO
Llámase a Licitación Pública Nº 46 DIM-69, hasta el 17 de diciembre de 1969, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la ejecución de las obras destinadas al Servicio Radiotelefónico de reducida potencia en ondas métricas (f.m.e.) para el Delta del Paraná.
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento. Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto oficial: $ 105.825.000.
Valor del pliego: $ 1.000.
Importe de garantía: 1.058.250.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.
e.25|11 Nº 6.373 v.16|12|69

DEPARTAMENTO DE
INGENIERIA
Y MANTENIMIENTO
Llámase a Licitación Pública Nº 24 DIM, hasta el 15 de diciembre a las 16.30 horas, para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la ciudad de Chivilcoy (provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección.
Consulta de Pliegos 13 a 19 horas
Venta de pliegos: 13 a 16 horas. — Presupuesto oficial: $ 54.000.000.— Valor del pliego: $ 10.000.— Importe de garantía: $ 540.000.—
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento
e.20|11 Nº 6.252 v.11|12|69

DEPARTAMENTO DE
INGENIERIA
Y MANTENIMIENTO
Llámase a Licitación Pública Nº 5 DIM-69 hasta el 10 de diciembre de 1969, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Coronel Vidal (Provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º Piso, Buenos Aires, local 740, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección.
Consulta de pliegos: de 13 a 19 horas
Venta de pliegos: 13 a 16 horas.
Presupuesto oficial: $ 28.500.000.—
Valor del pliego: $ 7.000. — Importe de garantía: $ 285.000.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.
e.20|11 Nº 6.250 v.3|12|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 17 DIM-69, hasta el 15 de diciembre de 1969 a las 16.00 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Cutral-Co (Provincia de Neuquén).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local 738 oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Consulta de Pliegos: 13.00 a 19.00 horas.
Venta de Pliegos: 13.00 a 16.00 horas.
Presupuesto Oficial: $ 30.250.000. —
Valor del Pliego: $ 7.000. —
Importe de Garantía: $ 302.500. —

e.21|11 Nº 6.287 v.4|12|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 74 DIM-69, hasta el 9 de diciembre de 1969, a las 17. horas, para contratar, bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la provisión e instalación de dos sistemas de antenas rómbicas transmisora orientadas a Puerto Stanley (Islas Malvinas) y a Ciudad del Cabo (Africa del Sud), respectivamente, a erigirse en la Planta Transmisora de General Pacheco (provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas; concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 16.852.000.—
Valor del pliego: $ 1.000.— ;
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.20|11 Nº 6.255 v.3|12|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 18 DIM, hasta el 15 de diciembre de 1969, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Cipolletti (Provincia de Río Negro).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 50.700.000.
Valor del Pliego: $ 10.000.
Importe de Garantía: $ 507.000.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.20|11 Nº 6.256 v.11|12|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 73 DIM-69, hasta el 15 de diciembre de 1969, a las 18 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la provisión e instalación en el Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones de equipos Radioterminales Lincompex.

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 55.600.000.
Valor del Pliego: $ 5.000.
Importe de Garantía: $ 556.000.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.20|11 Nº 6.257 v.11|12|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 41 DIM-69, hasta el 5 de diciembre de 1969, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajo de provisión e instalación de aire acondicionado en el Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones, Capital Federal.

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 35.000.000.

Valor del Pliego: $ 500.
Importe de Garantía: $ 350.000.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.20|11 Nº 6.258 v.3|12|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 29 DIM-69, hasta el 12 de diciembre de 1969, a las 16.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de San Pedro (Provincia San Salvador de Jujuy).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local 738, oficina Registro Técnico.

Presupuesto Oficial: $ 53.200.000.
Valor del Pliego: $ 10.000.
Importe de Garantía: $ 532.000.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.20|11 Nº 6.259 v.11|12|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 27, DIM, hasta el 11 de diciembre de 1969, a las 18.00 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Villa Dolores (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 68.000.000
Valor del pliego: $ 15.000.
Importe de garantía: $ 680.000.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento

e.19|11 Nº 6.197 v.10|12|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 8 DIM-69, hasta el 11 de diciembre de 1969, a las 16.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones, en la ciudad de La Plata, (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 653.600.000.
Valor del pliego: $ 50.000.
Importe de garantía: $ 5.936.000.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.19|11 Nº 6.198 v.10|12|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 10 DIM-69, hasta el 12 de diciembre de 1969, a las 17.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Comunicaciones en la localidad de Balcarce (Provincia de Buenos Aires)

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 69.300.00.
Valor del pliego: $ 15.000.
Importe de garantía: $ 693.000.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.19|11 Nº 6.199 v.10|12|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 26 DIM-69, hasta el 11 de diciembre de 1969, a las 17.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la Ciudad de Río Cuarto (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 445.000.000.
Valor del pliego: $ 50.000.
Importe de garantía: $ 4.450.000.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.19|11 Nº 6.201 v.10|12|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Postérgase el llamado a Licitación Pública Nº 47 DIM-69 hasta el 2 de diciembre de 1969, a las 16.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de Provisión instalación, ajuste, puesta en funcionamiento, etc., de un sistema radioeléctrico para estereofonía múltiple en frecuencia modulada, con destino al Servicio Oficial de Radiodifusión (LRA) en la Ciudad de Buenos Aires.

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132 —7º piso— Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial: $ 142.534.375.—
Valor del pliego: $ 15.000.—
Importe de garantía $ 1.425.344.— Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e. 17|11 Nº 6.149 v. 28|11|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública número 23 DIM-69, hasta el 12 de diciembre de 1969, a las 16 00 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la ciudad de Jesús María (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132 - 7º piso - local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local 738, oficina Registro Técnico, de la misma dirección.

Consulta de pliegos: 13.00 a 19.00 horas.
Venta de pliegos: 13.00 a 16.00 horas.
Presupuesto Oficial: $ 35.000.000.
Valor del pliego: $ 8.000.
Importe de garantía: $ 350.000.

e.14|11 Nº 6.101 v.27|11|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública número 36 DIM-69, hasta el 12 de diciembre de 1969, a las 17.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Tostado (Provincia de Santa Fe).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132 - 7º piso - local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local 738, oficina Registro Técnico, de la misma dirección.

Consulta de pliegos: 13.00 a 19.00 horas.
Venta de pliegos: 13.00 a 16.00 horas.
Presupuesto Oficial: $ 36.800.000.
Valor del pliego: $ 8.000.
Importe de garantía: $ 368.000.

e.14|11 Nº 6.102 v.27|11|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Postérgase hasta el 4 de diciembre de 1969, a las 16 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 38. DIM-69 para contratar bajo el régimen de la ley 13.064, y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos destinados a la Modernización del Servicio Público de Telefonogramas de Correo Central.

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento Corrientes 132, 7º piso, local 740. Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local 740, oficina Registro Técnico de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial: $ 46.151.000.
Valor del Pliego: $ 10.000.
Importe de Garantía $ 461.510
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.13|11 Nº 6.075 v.2|12|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 11 DIM-69, hasta el 12 de diciembre de 1969, a las 18.00 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones, en la localidad de General Villegas (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 50.000.000.
Valor del pliego: $ 10.000.
Importe de garantía: $ 500.000.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.19|11 Nº 6.200 v.10|12|69

MINISTERIO DE JUSTICIA

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 40 para el día 10 de diciembre de 1969, a las 14 horas, para realizar trabajos de albañilería en el edificio de la calle Cerrito 536, Capital Federal.

Apertura, informes y pliegos: Departamento de Administración - Sección Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

Valor del pliego: m$n. 10.000.

e.25|11 Nº 6.367 v.11|12|69

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

(Exped. C. 3.388/69 D. N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 94, para el día 3/12/69 a las 15 horas, con el objeto de resolver la contratación para el reacondicionamiento y reparación de la instalación de la calefacción, en la Cárcel de Río Gallegos (U. 15).

Pliego de bases y condiciones, incluído los planos, podrán ser retirados de la División Contrataciones (DN), donde se efectuará el acto de apertura de las propuestas, los días laborables en el horario de 13 a 18 hs. — Importe de la garantía: m$n. 26.000,00.

El Director de Administración.

e.26|11-Nº 6.398-v.28|11|69

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

(Expte. D. 3249|69 D. N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 10, cuya apertura tendrá lugar el día 12|12|69 a las 14 horas, en la División Contrataciones DN, Paso 550, p. 8º, Capital Federal, para resolver la provisión de carne vacuna y carne de capón, con destino a unidades de la Capital Federal, durante el primer semestre del ejercicio 1970.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.25|11 Nº 6.368 v.4|12|69

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

(Exped. C. 3.177|69-D. N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 91, para el día 22|12|69, a las 14 horas, con el objeto de resolver la contratación para la construcción en Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, de la primera etapa de un edificio destinado al Instituto Correccional de Mujeres (U. 3), que comprende: alojamiento de internas, cocina, comedores y locales de trabajo.

Los pliegos de bases y condiciones, incluido los planos, podrán ser retirados de la División Contrataciones (DN), Paso 550, P. 3º, Capital Federal, previo pago de la suma de m$n. 3.000, que será abonada en la División Tesorería (DN), Paso 550, Planta Baja, Cap. Federal.

Importe total de la garantía: pesos moneda nacional 2.300.000. — El Director de Administración.

e.21|11-Nº 6.280 v.12|12|69

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

(Exped. C. 3.178/69 - DN -)

Llámase a Licitación Pública Nº 90, para el día 18|12|69 a las 14 horas, con el objeto de resolver la contratación para la construcción de un Pabellón Central destinado a alojamiento de internos, escuela, enfermería y lavadero un Pabellón para servicio de seguridad externa y la Torre Tanque para suministro de agua corriente, con su correspondiente red de distribución en la Cárcel de Esquel (U. 14).

Pliego de bases y condiciones, incluído los planos; podrán ser retirados de la División Contrataciones (DN), previo pago de la suma de m$n. 2.000 que será abonado en la División Tesorería (DN), Paso 550, planta baja, Capital Federal.

Importe de la garantía: m$n. 830.000 — El Director de Administración.

e.19|11 Nº 6 203 v.10|12|69